



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - N° 2025

Bogotá, D. C., jueves, 23 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 94 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Pág.

Acta de Plenaria número 255 de la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2025	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 89 de la Ley 5 ^a de 1992).....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5 ^a de 1992).....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5 ^a de 1992).....	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes	
Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	18
Acto Protocolario	19
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar	19
Intervención del Representante Legal de la Empresa de Licores “Casa Moreno”	
Distribuidor Mayorista S.A.S. el señor Héctor Julio Moreno Gordo	20
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar	20
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.....	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	21
Quórum decisorio.....	21
Lectura orden del día.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	22
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	22
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	23
Aprobación orden del día.....	23

	Págs.
Himno Nacional de la República de Colombia.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Yesid Guerrero Avendaño.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.....	27
Resultado Registro de Votación.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	32
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria)	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	35
Resultado registro de votación.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	39
Intervención de la Senadora de la República de Colombia, Jael Quiroga Carrillo.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	40
Resultado registro de votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	43
Resultado registro de votación (Nota aclaratoria)	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	45
Resultado registro de votación.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	49
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	50
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera	53
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	53
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez	54
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín	54
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.....	56
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	56
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	57
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	58
Intervención del Senador de la República, Jorge Enrique Benedetti Martelo	58
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín	59

	Pág.
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	59
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	60
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	61
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	63
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	65
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Ruth Amelía Caicedo Rasero.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	72
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	74
Intervención de la representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	87
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	87
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	87
Proposiciones.....	87
Constancias.....	88

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 255 de la sesión ordinaria del día viernes 20 de junio de 2025

En Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín*.

En la República de Colombia, el día viernes 20 de junio de 2025 abriendo el registro a las 9:06 a. m., e iniciando a las 9:54 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables

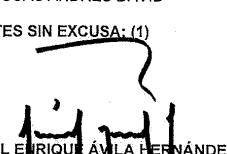
Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5^a de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

<p>SbSG.2.1-0403-25 Bogotá, D.C., 31 de julio 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 20 de junio de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 20 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <p>1. ROBAYO BECHARA SARAY ELENÁ</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <p>1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 4. CASTILLO TORRES MARELEN 5. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL 6. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 7. CUENLLA BAUTE ALFREDO APE 8. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 9. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 10. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 11. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 12. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 13. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 14. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 15. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 16. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 17. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA</p>
--

<p>18. VILLAMIZAR MENESOS OSCAR LEONARDO</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</p> <p>1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.</p> <p><small>Notas de proyecto: PL-166/23 REFORMA LABORAL - INFORME DE CONCILIACIÓN PL-307/24 VÍCTIMAS GENOCIDIO UNIÓN PATRÓTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PL-307/24 VÍCTIMAS GENOCIDIO UNIÓN PATRÓTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN PL-307/24 VÍCTIMAS GENOCIDIO UNIÓN PATRÓTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN PL-448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENÉTICOS - INFORME DE CONCILIACIÓN PL-394/24 ACUERDO PESCA ILLEGAL - INFORME DE CONCILIACIÓN</small></p> <p><small>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoria</small></p>
--

<p style="text-align: center;"> Reporte de la sesión</p> <p>Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2025 Hora: 09:00 a.m. Fecha de la sesión: 2025-06-20 09:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-06-20 09:06:19 Hora de finalización de sesión: 2025-06-20 14:40:12 Hora de Inicio de sesión: 2025-06-20 10:11:02 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-06-20).pdf</p> <p style="text-align: center;">Registro de Asistencia</p> <p>Fecha del quorum: 2025-06-20 09:06:19 Total congresistas: 167</p> <p style="text-align: center;">Presentes</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombres y Apellidos</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2025-06-20 09:38:36</td></tr> <tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2025-06-20 09:58:57</td></tr> <tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUINVAO INGRID JOHANA</td><td>2025-06-20 10:00:57</td></tr> <tr><td>4.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2025-06-20 09:28:09</td></tr> <tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2025-06-20 09:14:04</td></tr> <tr><td>6.</td><td>ALIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2025-06-20 09:41:17</td></tr> <tr><td>7.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2025-06-20 10:53:16</td></tr> <tr><td>8.</td><td>ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2025-06-20 09:31:34</td></tr> <tr><td>9.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2025-06-20 09:45:34</td></tr> <tr><td>10.</td><td>ARDILA ESPINOZA CARLOS ADOLFO</td><td>2025-06-20 09:49:35</td></tr> <tr><td>11.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2025-06-20 09:31:57</td></tr> <tr><td>12.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2025-06-20 09:08:45</td></tr> <tr><td>13.</td><td>ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2025-06-20 09:44:55</td></tr> <tr><td>14.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANilo</td><td>2025-06-20 09:45:21</td></tr> <tr><td>15.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2025-06-20 10:10:15</td></tr> <tr><td>16.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2025-06-20 09:58:53</td></tr> <tr><td>17.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2025-06-20 10:13:52</td></tr> <tr><td>18.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2025-06-20 09:09:44</td></tr> <tr><td>19.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2025-06-20 09:08:41</td></tr> <tr><td>20.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2025-06-20 10:30:07</td></tr> <tr><td>21.</td><td>Berrío Lopez John Jairo</td><td>2025-06-20 10:31:00</td></tr> <tr><td>22.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2025-06-20 10:49:23</td></tr> <tr><td>23.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2025-06-20 10:03:06</td></tr> <tr><td>24.</td><td>CADAVIL MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2025-06-20 10:56:11</td></tr> <tr><td>25.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2025-06-20 09:25:32</td></tr> <tr><td>26.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2025-06-20 11:03:17</td></tr> <tr><td>27.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2025-06-20 09:06:55</td></tr> <tr><td>28.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2025-06-20 09:43:28</td></tr> <tr><td>29.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2025-06-20 09:06:47</td></tr> <tr><td>30.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2025-06-20 10:32:18</td></tr> </tbody> </table> <p>[54801d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]</p> <p style="text-align: center;">31. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 2025-06-20 09:26:40 32. CARRÉNO MARIN CARLOS ALBERTO 2025-06-20 09:34:14 33. CARVALHO MEJIA DANIEL 2025-06-20 10:10:59 34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 2025-06-20 10:36:11 35. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO 2025-06-20 09:21:22 36. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 2025-06-20 09:27:26 37. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 2025-06-20 09:15:52 38. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2025-06-20 09:42:36 39. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2025-06-20 09:30:47 40. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 2025-06-20 11:35:31 41. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2025-06-20 09:19:31 42. CRUZ CASADO LIBARDO 2025-06-20 10:33:53 43. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2025-06-20 10:24:45 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2025-06-20 10:20:28 45. DIAZ ARIAS GILMA 2025-06-20 10:36:10 46. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 2025-06-20 09:06:46 47. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS 2025-06-20 10:16:28 48. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-06-20 09:17:43 49. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 2025-06-20 10:01:45 50. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2025-06-20 09:49:52 51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2025-06-20 09:41:14 52. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2025-06-20 10:21:13 53. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2025-06-20 10:18:26 54. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2025-06-20 10:38:46 55. GARCIA SOTO ANA PAOLA 2025-06-20 11:06:37 56. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2025-06-20 10:01:40 57. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2025-06-20 09:47:20 58. GOMEZ CASTANO SUSANA 2025-06-20 10:02:51 59. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 2025-06-20 10:44:54 60. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2025-06-20 09:27:54 61. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2025-06-20 10:07:23 62. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2025-06-20 10:08:10 63. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2025-06-20 09:23:41 64. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2025-06-20 09:45:19 65. GONZALEZ HERNANDO 2025-06-20 09:06:42 66. GUARIN SILVA ALEXANDER 2025-06-20 10:44:57 67. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2025-06-20 09:47:18 68. GUIDA PONCE HERNANDO 2025-06-20 09:14:10 69. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 2025-06-20 09:34:30 70. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2025-06-20 09:55:41 71. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2025-06-20 10:06:24 72. IZAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2025-06-20 09:33:20 73. JARA VIAL MILENE 2025-06-20 09:58:14 74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2025-06-20 09:09:50 75. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2025-06-20 10:14:38 76. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2025-06-20 10:13:38 77. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2025-06-20 09:54:19 78. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 2025-06-20 09:52:04 79. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2025-06-20 09:42:23 80. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 2025-06-20 10:27:16 81. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2025-06-20 09:22:55 82. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2025-06-20 09:50:54 83. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2025-06-20 10:15:17 84. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2025-06-20 09:13:24 85. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2025-06-20 09:19:52 86. LOZANO PIMENTO HUGO DANILO 2025-06-20 09:46:40 87. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 2025-06-20 10:10:17</p>	No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-06-20 09:38:36	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-20 09:58:57	3.	AGUIRRE JUINVAO INGRID JOHANA	2025-06-20 10:00:57	4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-20 09:28:09	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-20 09:14:04	6.	ALIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-20 09:41:17	7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-06-20 10:53:16	8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-06-20 09:31:34	9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-20 09:45:34	10.	ARDILA ESPINOZA CARLOS ADOLFO	2025-06-20 09:49:35	11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-20 09:31:57	12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-20 09:08:45	13.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-20 09:44:55	14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANilo	2025-06-20 09:45:21	15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-20 10:10:15	16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-20 09:58:53	17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-20 10:13:52	18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-20 09:09:44	19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-20 09:08:41	20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-20 10:30:07	21.	Berrío Lopez John Jairo	2025-06-20 10:31:00	22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-20 10:49:23	23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-20 10:03:06	24.	CADAVIL MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-20 10:56:11	25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-20 09:25:32	26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-06-20 11:03:17	27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-20 09:06:55	28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-06-20 09:43:28	29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-20 09:06:47	30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-20 10:32:18
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																											
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-06-20 09:38:36																																																																																											
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-20 09:58:57																																																																																											
3.	AGUIRRE JUINVAO INGRID JOHANA	2025-06-20 10:00:57																																																																																											
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-20 09:28:09																																																																																											
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-20 09:14:04																																																																																											
6.	ALIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-20 09:41:17																																																																																											
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-06-20 10:53:16																																																																																											
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-06-20 09:31:34																																																																																											
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-20 09:45:34																																																																																											
10.	ARDILA ESPINOZA CARLOS ADOLFO	2025-06-20 09:49:35																																																																																											
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-20 09:31:57																																																																																											
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-20 09:08:45																																																																																											
13.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-20 09:44:55																																																																																											
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANilo	2025-06-20 09:45:21																																																																																											
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-20 10:10:15																																																																																											
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-20 09:58:53																																																																																											
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-20 10:13:52																																																																																											
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-20 09:09:44																																																																																											
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-20 09:08:41																																																																																											
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-20 10:30:07																																																																																											
21.	Berrío Lopez John Jairo	2025-06-20 10:31:00																																																																																											
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-20 10:49:23																																																																																											
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-20 10:03:06																																																																																											
24.	CADAVIL MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-20 10:56:11																																																																																											
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-20 09:25:32																																																																																											
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-06-20 11:03:17																																																																																											
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-20 09:06:55																																																																																											
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-06-20 09:43:28																																																																																											
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-20 09:06:47																																																																																											
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-20 10:32:18																																																																																											

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-06-20 10:01:50
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-06-20 09:16:57
90.	MONDRAGON GÁRZON ALFREDO	2025-06-20 09:40:51
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-06-20 09:06:53
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-06-20 10:14:57
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-06-20 10:58:57
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-06-20 09:42:57
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-06-20 09:51:28
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-06-20 10:02:07
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-06-20 09:16:42
98.	OCAÑA GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-06-20 10:16:59
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-06-20 10:09:23
100.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2025-06-20 11:20:48
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-06-20 09:53:01
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-06-20 09:51:58
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-06-20 09:46:07
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-06-20 10:17:31
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-06-20 10:11:18
106.	PARODI DÍAZ MAURICIO	2025-06-20 09:06:49
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-06-20 09:35:57
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-06-20 09:47:27
109.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-06-20 09:23:40
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-06-20 09:55:29
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-06-20 10:45:32
112.	PERUÑA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-06-20 09:14:37
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-06-20 10:14:12
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-06-20 10:21:28
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-06-20 11:03:55
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-06-20 09:06:44
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-06-20 09:08:46
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-06-20 10:05:02
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-06-20 09:09:17
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-06-20 09:07:00
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-06-20 10:25:52
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-06-20 09:25:28
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-06-20 09:39:18
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-06-20 09:43:33
125.	RAMIREZ CAVIDESES SANDRA MILENA	2025-06-20 11:06:43
126.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-06-20 09:11:16
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-06-20 09:42:18
128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-06-20 09:59:49
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-06-20 09:21:32
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-06-20 09:23:15
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-06-20 09:32:50
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-06-20 09:23:54
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-06-20 09:59:10
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-06-20 10:36:01
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-06-20 09:26:33
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-06-20 09:06:51
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-06-20 09:26:06
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-06-20 12:09:33
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-06-20 09:34:43
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-06-20 09:07:59
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-06-20 09:35:11

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5^a de 1992)

Ávila Morales Camilo Esteban

Cortés Dueñas Juan Manuel

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Luvi Katherine

Polo Polo Miguel Abraham.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
Fecha de Exp: 2025 6 19		
Avila	Morales	Camilo
1er. APELLIDO	Cortes	Esteban
2do. APELLIDO	Dueñas	Juan
NOMBRES		
IDENTIFICACIÓN		
DIAGNOSTICO:		
CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/>		
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19		
PRORROGA SI - DÍAS DE INCAPACIDAD		
DÍAS DE INCAPACIDAD DD 01/01 (en letras) (21) (en números)		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
Fecha de Exp: 2025 6 20		
Cortes	Díaz	Juan
1er. APELLIDO	Cortes	Juan
2do. APELLIDO	Díaz	Juan
NOMBRES		
IDENTIFICACIÓN		
DIAGNOSTICO:		
CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/>		
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 20		
PRORROGA SI - DÍAS DE INCAPACIDAD		
DÍAS DE INCAPACIDAD DD 01/01 (en letras) (21) (en números)		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
Fecha de Exp: 2025 6 19		
Avila	Morales	Camilo
1er. APELLIDO	Cortes	Esteban
2do. APELLIDO	Dueñas	Juan
NOMBRES		
IDENTIFICACIÓN		
DIAGNOSTICO:		
CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/>		
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19		
PRORROGA SI - DÍAS DE INCAPACIDAD		
DÍAS DE INCAPACIDAD DD 01/01 (en letras) (21) (en números)		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO		

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MUNIZA
2do. APELLIDO: OUNTE
NOMBRES: KINAU

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PEP
FRCHA DE INICIO: Año 2006 Mes 6 Dia 19
DIAS DE INCAPACIDAD 00 110 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CENTRO MEDICO NORTE PREPAGADA EXTRAMURAL

NIT 5010416913
Calle 163 A-22 Teléfono: 8014871929
Primer apellido: MIRANDA Segundo apellido: PERA
Primer nombre: JUAN Segundo nombre: KATHERINE
Identidad: 1010265412-148-1
Fecha de nacimiento: 01/01/1980

DIAGNÓSTICO(S)

Día: 16/06/2025 - Hasta: 20/06/2025

MÉDICO
Silvany Alejandra Velasquez Rodriguez - Medicina General-
Domiciliario PRHD
CC - RM. Registro médico 1020791847

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE:
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impresión: 16/06/2025, 11:17:48
Original impresión realizada por: stavelasquez
Firmado Electrónicamente

Página 1 de 5

Coomeva
Experiencia Médica
IPS

Certificado Médico de Incapacidad o Licencia

Fecha de Expedición: 2025 6 19 Ciudad: Bogotá

Datos del Afiliado

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS	
Tipo de identidad	Número de identidad	Empresa donde Labora
CC		

Datos Incapacidad/Licencia

Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados:	Prórroga?	Días Acumulados
Retroactiva?	NO	NO	2
Fecha Inicial:	Fecha Final:	Diagnóstico Principal:	
2025 6 19	2025 6 20		
Grupo de Servicio	Presunto Origen de la Incapacidad:		
01 Consulta externa			
Modalidad de Prestación del Servicio	EC:		
05 Telemedicina interactiva			

Diagnosticos Asociados

codigo	nombre	descripción	observación
no registra	no registra	no registra	no registra

Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio

MARIA CATALINA GALLEGOS MANRIQUE	Medico	Registro Profesional:
Identificación:	CALI	
Razon Social Prestatario	Coomeva Emergencia Medica	ID: NIT 901.417.124
Código de Habilitación	760011547402	

MARIA CATALINA GALLEGOS MANRIQUE
Medico
RM144065651
Firmado electrónicamente

CEM-FT-339
V001
Fecha de impresión: 6/19/25 7:37 PM

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5^a de 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castillo Torres Marelen

Cristo Correa Jairo Humberto

Cuello Baute Alfredo Ape

Garcia Ospina Pedro Baracutao

González Agudelo Jhon Jairo

Martínez Sánchez José Alejandro

Pérez Rojas Jhon Édgar

Toro Ramírez David Alejandro

Vergara González Ángela María

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° MD- 0613 DE 2025
(17 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación para la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congressional que se lleve a cabo entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3^a de la Ley 5^a de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3^a en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se asiente de la actividad congressional que se lleve a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de junio 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le impida ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la ley 51 de 1955 y en el artículo 313 de la ley 46 de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se asiente de la actividad congressional que se lleve a convocar entre los días miércoles dieciocho (18) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFAZO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se lleven a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIENE RAYA SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

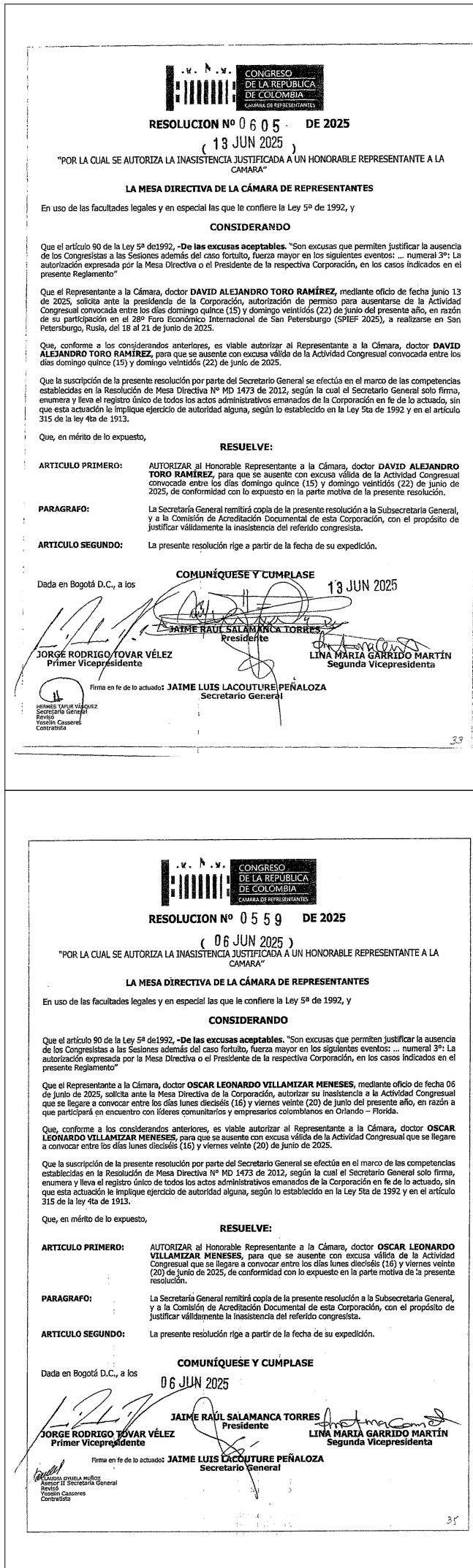
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fo de lo actuado JAIME LUIS LACOURTE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYOLA MUÑOZ
Asesora II Secretaria General
Ricardo Yotún Casares, Contratista

<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0 6 0 9 DE 2025 (16 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha junio 16 de 2025, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón de la atención de asuntos personales previamente programados fuera del país.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta tres (3) días, cuando medie justa causa. Correspondrá al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.</p> <p>PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma en fe de lo actuado</p> <p>HERMÉS TAFUR VASQUEZ Secretaria General Yoselin Caseres, Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0 6 1 9 DE 2025 (17 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para la actividad congressional convocada para el día en curso, en razón de los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio del presente año, en razón a que asistió a una jornada de trabajo organizada por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Hialeah, Florida – Estados Unidos, con el fin de fortalecer el comercio bilateral.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.</p> <p>PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>ALFREDO APE CUENCO BAUTE Asesor II Secretaría General Yoselin Caseres Contratista</p> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0 5 9 5 DE 2025 (11 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRU HUMBERTO CRISTÓ CORREA, mediante oficio de fecha junio 12 de 2025, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado para tres (3) días a partir del miércoles dieciocho (18) de junio del año en curso, en razón de la atención de asuntos estrictamente personales y privados.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRU HUMBERTO CRISTÓ CORREA, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días miércoles dieciocho (18), jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio del año en curso.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JAIRU HUMBERTO CRISTÓ CORREA, para que se ausente de las sesiones de la Corporación para los días miércoles dieciocho (18), jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.</p> <p>PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIRU HUMBERTO CRISTÓ CORREA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma en fe de lo actuado</p> <p>HERMÉS TAFUR VASQUEZ Secretaria General Yoselin Caseres, Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° MD 0 6 5 0 DE 2025 (20 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUENCO BAUTE, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para el día viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUENCO BAUTE, para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara ALFREDO APE CUENCO BAUTE para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se lleven a convocar el viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.</p> <p>PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUENCO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>ALFREDO APE CUENCO BAUTE Asesor II Secretaría General Yoselin Caseres, Contratista</p> </div>

<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0621 DE 2025 (17 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha de recibido el 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional convocada para el día viernes veinte (20) de junio del presente año, en razón a que participará en taller grupal preparatorio como compareciente ante la JEP.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión de Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JORGEO RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>CLAUDIA OYOLA MUÑOZ Asesora II Secretaria General Reviced Yesselin Caseres Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° MD-0646 DE 2025 (19 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, mediante oficio de fecha 18 de junio de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressional convocada para el día viernes veinte (20) de junio en curso, en razón a que debe abusos de carácter personal fuera (20) de junio en curso.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorable Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3^a de la Ley 5^a de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorable Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3^a en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, por la inasistencia a la Actividad Congressional convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, por la inasistencia a la Actividad Congressional convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO GUARDE atención a su compromiso de trabajo y salvo las circunstancias sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0651 DE 2025 (20 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes veinte (20) de junio del presente año, en razón a que participará en mesa técnica con el Gobierno Departamental del Tolima en el Municipio de Chaparral - Tolima con el fin de socializar el estado, alcance e impacto de los proyectos entre la Gobernación del Tolima y ART para los Municipios FDET.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JORGEO RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>CLAUDIA OYOLA MUÑOZ Asesora II Secretaria General Reviced Yesselin Caseres Contratista</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° 0569 DE 2025 (09 JUN 2025)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressional que se lleve a cabo entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintiuno (21) de junio del presente año, en razón a que participará en calidad de observador al evento organizado por el International Conservation Caucus en la Ciudad de Washington – Estados Unidos, así mismo, recibido Invitación de New York Soccer Referees Academy para conocer las actividades deportivas y sociales que realizar en el Departamento del Quindío, se realizará a través de la entidad JR Foundation.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional que se lleve a cabo entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintiuno (21) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional que se lleve a cabo entre los días martes diecisiete (17) y sábado veintiuno (21) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: left;">JORGEO RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p>Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>CLAUDIA OYOLA MUÑOZ Asesora II Secretaria General Reviced Yesselin Caseres Contratista</p> </div>



ORDEN DEL DÍA
 (artículos 78 y 79 de la Ley 5^a de 1992)
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Maria Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2025.

Conciliador: Representante *Gildardo Silva Molina.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “inspectores de policía” por “inspectores de convivencia y paz” y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante *Julián Peinado Ramírez.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1029 de 2025 y 1064 de 2025.

Conciliador: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 394 de 2024

Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2025.

Conciliador: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 529 de 2025

Cámara, 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Código Deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Óscar Hernán Sánchez León.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 472 de 2024

Cámara, 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2025.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 406 de 2024

Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 219 de 2024

Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: junio 19 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante *Maria Fernanda Carrascal Rojas*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2025.

Conciliador: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1072 de 2025 y 1092 de 2025.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1090 de 2025 y 1092 de 2025 Fe de Erratas

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 283 de 2023 Senado, por medio del cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2025.

Conciliador: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, 296 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2025.

Conciliador: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1064 de 2025 y 1091 de 2025 Enmienda. Conciliador: Representante *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2025.

Conciliador: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2025.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos (400) años de la fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2025.

Conciliador: Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2025.

Conciliador: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2025.

Conciliador: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, 116 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios. - Ley de Voluntarios.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2025.

Conciliador: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Anuncio: junio 19 de 2025.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 311 de 2024 Cámara, 178 de 2023 Senado, por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura”, utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Silvio José Carrasquilla Torres, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Manuel Meisel Vergara, David Andrés Luna Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Juan Samy Merheg Marún, Laura Esther Fortich Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Norma Hurtado Sánchez*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 133 de 2024

Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Autor: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Libardo Cruz Casado, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Julián David López Tenorio, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Silvio José Carrasquilla Torres, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Marelen Castillo Torres, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Andrés Guillermo Montes Celedón, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Leonor María Palencia Vega, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diego Patiño Amariles, Juan Loreto Gómez Soto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diógenes Quintero Amaya y los Senadores Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Enrique Cabrales Baquero, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Guido Echeverri Piedrahita, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, José Alfredo Gnecco Zuleta, David Andrés Luna Sánchez, Nadia Georgette Blel Scuff, Carlos Abraham Jiménez, Mauricio Gómez Amín, Díder Lobo Chinchilla*.

Ponentes: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Guillermo Montes Celedón Libardo Cruz Casado, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 271 de 2024

Cámara, por la cual se establecen lineamientos

sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo los derechos de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponentes: Representantes *Maria Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero*. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 046 de 2024
Cámara, por medio del cual se crea el Fondo para el Fomento de la Formación de Posgrado.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2086 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 130 de 2024
Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) - del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yénica Sugein Acosta Infante, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 316 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 400 de 2024
Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Correa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Julián Peinado Ramírez, Daniel Restrepo Carmona, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés David Calle Aguas y otras firmas*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1851 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 277 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 858 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 456 de 2024
Cámara, por medio de la cual se reconoce, exalta y declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ángela María Vergara González, Agmeth José Escaf Tijerino, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Andrés Cancimance López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Carmen Felisa Ramírez Boscán, José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Cristóbal Caicedo Ángulo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2220 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 068 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Piedad Correal Rubiano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés David Calle Aguas, Dolcey Óscar*

Torres Romero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Heráclito Landínez Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Julia Miranda Londoño, Diego Patiño Amariles, Diego Patiño Amariles y otras firmas.

PONENTE: Representante Édinson Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1251 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1885 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1º de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 012 de 2024

Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la ceroxylon quindiuense como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.

PONENTES: Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 347 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.

PONENTE: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2025

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 043 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, César Cristian Gómez Castro, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, William Ferney Aljure Martínez.

PONENTE: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1993 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1º de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 053 de 2024

Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005, se declaran las Fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho, en la cuidad de Quibdó departamento del Chocó, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

AUTOR: Representante James Hermenegildo Mosquero Torres.

PONENTES: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1583 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 100 de 2024

Cámara, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Autor: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

PONENTES: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 462 de 2024

Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

PONENTES: Representantes *Jhon Jairo Berrio López, Fernando David Niño Mendoza*. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 67 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 148 de 2024

Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, se declara el 2026 como el año de su centenario, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Etna Támarra Argote Calderón*.

PONENTES: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1452 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 157 de 2024

Cámara, por medio del cual se ordena la realización del

registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

PONENTES: Representantes *Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1752 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 527 de 2025

Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los noventa (90) años de fundación del municipio de Uribe, departamento de La Guajira, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Loreto Gómez Soto*.

PONENTE: Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 245 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 430 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 446 de 2024

Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

PONENTE: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 250 de 2024

Cámara, por medio del cual se modifican

parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara y la Representante Milene Jarava Díaz.

Ponentes: Representantes Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támarra Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1282 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1797 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 255 de 2024
Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la basílica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones – Ley el Voto Nacional.

Autores: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Wadith Alberto Manzur Imbett, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero y los Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1501 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1796 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 260 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juliana Aray Franco, Juan Carlos Wills Ospina.

Ponente: Representante Haiver Rincón Gutiérrez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1351 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1978 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 298 de 2024
Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas culturales inmateriales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la Semana Santa en los territorios del Caribe colombiano; Santa Cruz de Mompox y Cartagena de Indias (Bolívar), Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabana Larga y Santo Tomás (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2114 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 315 de 2024
Cámara, por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Pirotécnico, Artístico y Cultural” o “Festival de Luces” de Guateque en el departamento de Boyacá.

Autor: Representante Héctor David Chaparro Chaparro.

Ponente: Representante Eduar Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2259 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 326 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, El Gran Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 396 de 2024

Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Ponente: Representante Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 411 de 2024

Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: Representantes David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 421 de 2024

Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones culturales que conforman la celebración de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Luis Miguel López Aristizábal y el Senador Mauricio Giraldo Hernández.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 570 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 461 de 2024

Cámara, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de Arjona, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- Honrando la historia de Arjona.

Autores: Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponente: Representante David Fernando Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 67 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 478 de 2024

Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona.

Ponente: Representante Eduar Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 488 de 2025
Cámara, 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scuff, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver.

Ponente: Representante Ruth Amelia Caicedo de Enríquez, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez Montes de Oca. Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 181 de 2024
Cámara, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la Garulla Soachuna y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1766 de 2024

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 124 de 2024
Cámara, por medio de la cual se reconoce a "Galeras Rock" como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización

anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ponentes: Representantes Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

El Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, por favor abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, ya en la Plenaria.

Siendo las 9:06 a.m., abrimos registro, para la sesión Plenaria ordinaria de hoy viernes 20 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar constancias, le damos la palabra, al señor jefe de protocolo, para una exaltación a un importante empresario de nuestro país. Propuesta del doctor Juan Felipe Corzo.

Intervención del jefe de oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días honorables Representantes, colombianos.

En la mañana de hoy, en este momento el doctor Juan Felipe Corzo, honorable Representante, ha

solicitado de manera responsable ante la Mesa Directiva, la autorización respectiva para hacer el otorgamiento de la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar, como lo decía, el señor Presidente, a una gran empresa colombiana, a Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S.

Me permito, señor Presidente, dar a conocer la resolución de honores, establecida por la corporación legislativa para el otorgamiento de esta alta condecoración.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia, Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 0251 de 2025.

Por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador; a la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y considerando.

Que la condecoración, que se otorga a la empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S. tiene su origen en una cita del discurso que pronunció Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821, en donde manifiesta claramente “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento el valor y la virtud serán coronados”.

Que la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S. ha demostrado un desempeño sobresaliente en sus acciones y servicios, destacándose por su incansable dedicación a la comunidad. Fundada por Héctor Julio Moreno Gordo, esta empresa refleja los valores de dignidad, excelencia y trabajo arduo que lo personifica, desde su creación, ha sido de emprendimiento con propósito, compromiso social y liderazgo transformador, su fundador nacido en Úmbita departamento de Boyacá, llegó a Bogotá en el año 2001, con un sueño que muchos consideran inalcanzable, sin más recursos que su fe y determinación, comenzó como independiente en un pequeño local en sabana plaza, convirtiendo con el tiempo su visión en una empresa formalmente constituida en el año 2013.

Que su historia, es ejemplo de resiliencia y liderazgo, pues en el 2017 la empresa expandió sus instalaciones, generando empleo y redefiniendo el concepto de distribución mayorista en Bogotá. Durante la pandemia de 2020, en lugar de retroceder, la empresa implementó un departamento de televentas, garantizando la estabilidad de su equipo y reinventando un modelo de negocio, este enfoque innovador no sólo aseguró que la comunidad, la continuidad de sus operaciones, sino que también reafirmó su compromiso con el bienestar de sus colaboradores, evitando despidos en

un momento de crisis global. En el 2022 inauguró el nuevo punto de venta en el centro de Bogotá y estableció el departamento de bienestar y desarrollo, destacándose por su enfoque de bienestar integral a los trabajadores, ofreciendo apoyos para vivienda, créditos y oportunidades educativas.

Que la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S de conformidad con la revisión efectuada, por la oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 para otorgar condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento de Norte de Santander, doctor Juan Felipe Corzo Álvarez, al querer rendir un público reconocimiento a la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S. presentó su nombre, ante el Consejo de la Orden de la democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia.

Resuelve:

Artículo primero. Confiérrese la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, a la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S. en el Grado Cruz Comendador, por su destacada trayectoria empresarial, convirtiéndose en un referente nacional para el sector.

Artículo segundo. Comisiónguese a su proponente en la honorable Cámara de Representantes para que ceremonia especial, entregue la condecoración a la Empresa Licores “Casa Moreno” representada legalmente, por el señor Héctor Julio Moreno Gordo.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Firmado Bogotá a los 10 días de junio de 2025.

Firmado, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Primer Gran Canciller; doctora Lina María Garrido Martín, Segundo Gran Canciller; doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Canciller; Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Entrega de la condecoración, quiero invitar al señor Presidente, al doctor Jaime Raúl Salamanca, para que haga entrega de la condecoración, al señor Héctor Julio Moreno Gordo, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia.

Acto Protocolario

Intervención del jefe de oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Honorables Representantes, en nombre del pueblo de Colombia, el aplauso sea de todos ustedes para la casa, la Empresa Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista, que recibe este homenaje en nombre de la Cámara de Representantes. Quiero invitar al señor

Héctor Julio Moreno para que exprese sus palabras de gratitud, en este momento de exaltación.

Intervención del Representante legal de la Empresa de Licores “Casa Moreno” Distribuidor Mayorista S.A.S. el señor Héctor Julio Moreno Gordo.

Muy buenos días a todos los honorables Representantes, muchísimas gracias al señor Presidente Jaime Raúl Salamanca, muchísimas gracias al doctor Representante Corzo, por haber contemplado el nombre de nuestra gran empresa para ser meritorio de este gran reconocimiento.

Trabajamos todos los días incansablemente, por hacer patria, por hacer de este país un espacio mejor para todos, por construir de la mano de un gran equipo de más de 120 personas, un país mejor para nuestros hijos.

Muchísimas gracias para todos, gracias Cámara de Representantes de Colombia.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señor Presidente, se ha cumplido formalmente el acto protocolario solicitado, por el honorable Representante Juan Felipe Corzo para condecorar a “Casa Moreno” a usted muchas gracias, por su aporte y participación en este acto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas felicitaciones al doctor Moreno, a su familia y al doctor Corzo.

Vamos a abrir espacio para constancias. Tiene la palabra Juan Carlos Lozada.

Tiene el uso de la palabra para constancias, Etna Támarra Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támarra Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Buenos días para todos y todas.

También saludando esta jornada de hoy, en la que avanzaremos nuevamente, con los derechos laborales del pueblo colombiano, a través de la aprobación de la conciliación de la Reforma Laboral.

Yo, quiero hacer una constancia, porque quiero contarle al país, que ayer en la Comisión Sexta, no se logró debatir un proyecto de ley muy importante de las radios comunitarias de Colombia. Este proyecto de ley, lo que busca y lo que buscaba, era fortalecer todas las condiciones para que las radios comunitarias, las radios que le sirven al pueblo, a la democracia a la información, a las mismas personas, que hoy están aquí sentadas construyendo las leyes del pueblo este proyecto de ley, pues no fue debatido lamentablemente.

Anunciamos hoy y con la transmisión, por supuesto de todas las redes de emisoras de radio del país y hemos decidido retirar este importante proyecto para poderlo volver a presentar el 20 de julio, con el apoyo de todas y todos los congresistas que saben de

la importancia, que tienen estas radios comunitarias, de la manera como ellas apoyan la construcción de tejido social, el fortalecimiento de los valores y los criterios democráticos desde cada territorio.

Estas emisoras, que tienen que surgir y mantenerse con las uñas, pues es el momento de que el Congreso de la República mantenga, sostenga y genere leyes que las protejan, que protejan toda su [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támarra Argote Calderón:

[...]Gracias Presidente. Esta ley, para que se genere un marco jurídico de protección, un marco administrativo y para que, por fin, tengan las condiciones de financiamiento desde el Estado para que puedan competir en igualdad de condiciones con los grandes emporios de la comunicación en Colombia.

Entonces, viven las radios comunitarias, volveremos al Congreso, con un proyecto para fortalecerlas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, James Mosquera, sonido para el atril principal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días señor Presidente. Hoy despedimos un año de labor con mucha nostalgia, en mi caso me iré al Chocó, me iré a visitar mis comunidades, a mi territorio, pero también a Vigía del Fuerte y a Murindó, muy entusiasmado por la labor hecha hasta este momento, pero también, muy entusiasmado por las palabras del señor Presidente, ante sus ministros y ante todo su gobierno al referirse que estos habían sido en su gran mayoría, unos sinvergüenzas en no atender las necesidades más sentidas de mi gente.

La verdad, es que, ese dicho del señor Presidente, que lo hemos instado siempre cuando desde aquí esta tribuna le hemos dicho que él ha sido engañado por muchos de sus ministros, que han llegado allí para beneficiarse de manera personal, alguno y algunas de ellas.

Nos ilusiona que, realmente se le preste la atención debida a mi gente en el departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó. Porque las condiciones de vida, que nosotros en este momento tenemos no es de un ser humano.

Las inundaciones, pero también, los desafíos, que no ha llegado la inversión social tienen que servirnos de aliento para aquí elevar una y mil veces la que sea necesaria, la voz en favor de nuestra gente.

Allá siempre hemos reclamado y hemos dicho de manera enfática, queremos al señor Presidente, votamos por él, seguimos creyendo que el cambio es posible, más, sin embargo, ese no es el mismo sentir de estos ministros. Así que, aplaudimos, que ellos

hayan sido objeto de este jalón de oreja y así como el Chocó, pues también, sabemos que la sinvergüenzada de algunos miembros de este [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Simplemente en estos pocos segundos, señor Presidente, de verdad nos ilusiona que esa inversión social pueda llegar al departamento del Chocó, que esa inversión social, que hemos clamado aquí una y mil veces, pueda llegar a Vigía del Fuerte y a Murindó, no solamente para mitigar los estragos de la hora invernal, sino porque nosotros los chocoanos queremos, anhelamos y necesitamos realmente vivir con dignidad.

Es hora que el señor Presidente, entonces, conforme ese gabinete de la paz, porque también queremos y exigimos que haya paz, con todo y cada uno de los actores armados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Juan Carlos Lozada, Andrés Cancimance, sigue.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Buenos días para todos y para todas.

Esta es una constancia, para compartirles que, desde el 10 de junio se inició un proceso de movilización en el departamento del Putumayo, en puntos de concentración como los municipios de Villagarzón y Mocoa.

Es una movilización, que se hace porque la ciudadanía del departamento del Putumayo, está en contra de la instalación de peajes en la Ruta 45. Pero también abarca otros temas, que son importantes para la vida del departamento, como, por ejemplo, los retrasos en la reconstrucción de Mocoa o todo lo que tiene que ver con proyectos de vivienda, de varios asentamientos, entre otros temas que se han venido incumpliendo.

El 18 de junio, se hizo la apertura formal de los diálogos con presencia del Gobierno nacional y uno de los primeros puntos que se tocó, fue justamente esta situación de los peajes.

Sin embargo, el 19 de junio se tenía programado el segundo eje de conversación y diálogo, alrededor de la vivienda en varios de los asentamientos como: Nuevo Porvenir, 7 de agosto y Sauces 2 pero se tuvo que levantar esta mesa, porque las personas que están ahí, argumentaron que no llegó la delegación del Gobierno nacional al punto de conversación y que es en el Cabildo de Guasipungo en el municipio de Villa Garzón.

Queremos hacerle un llamado al Gobierno nacional, que asista a estos espacios de diálogo, que tiene hoy el departamento de Putumayo activo,

porque después del incumplimiento de este diálogo del 19, se anunciaron la reactivación de nuevos bloqueos en uno de los puntos de la vía nacional y por eso, es importante que el Gobierno nacional [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya terminó, Andrés, discúlpeme, que estaba allí. Termine Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

[...] Gracias Presidente. Entonces, les decía que ese 19 de mayo, al no asistir el Gobierno nacional a esta mesa en el Cabildo Guasipungo, se han retomado estos posibles bloqueos en la vía.

Y también aprovecho, estos treinta segundos, para unirme al llamado que hace el movimiento social, a la concesionaria ruta al sur; porque posiblemente está estigmatizando la movilización al ser lo responsable de cosas que no tienen que ver.

En un comunicado del 20 de junio, hay esa preocupación, siempre nuestra solidaridad y acompañamiento a esta movilización en Putumayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Jorge Cerchiaro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Muy buenos días Presidente, muy buenos días a todos los compañeros.

Hoy el departamento de La Guajira, se despierta con una triste noticia y fue un carro bomba activado en el Peaje de Alto Pino, que comunica la ciudad de Riohacha con el municipio fronterizo de Maicao donde desafortunadamente, perdieron la vida dos trabajadores del peaje y esto viene sucediendo a lo largo y ancho en todo el país. Se dice preliminarmente que fue por el grupo armado ilegal ELN, porque dejó una bandera en el lugar.

Le pedimos al Gobierno nacional, que acordone no solo el departamento de La Guajira, sino a todos los departamentos de este país.

Señor Presidente, le solicito desde el Congreso de la República, hacer un consejo extraordinario de seguridad en el departamento de La Guajira, porque esta ola de violencia se viene cada día creciendo más no solo en mi departamento, como lo dije anteriormente, sino en todo Colombia, entonces, debemos ajustar las cosas que están haciéndose mal. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase certificar quórum y leer el orden del día, para someterlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días nuevamente para todos. Siendo las 9:54 a. m., certificamos quórum decisorio.

Procedemos entonces, con la lectura del orden del día, para la sesión Plenaria, hoy nuestra última sesión Plenaria de esta legislatura, de viernes 20 de junio del 2025.

Lectura orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para información suya y de la Plenaria, se han radicado proposiciones de modificación del orden del día

Vamos a dar un momento, que se está concertando una proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a preguntarles, si las dejan como constancia para poder aprovechar el tiempo, debatiendo todos los proyectos, con suficiencia y no perder tiempo debatiendo el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición que presenta, la Representante Elizabeth Jay-Pang y la suscribe, también, la Senadora Laura Fortich.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La dejas como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La dejan como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Elizabeth la dejas como constancia? ¿sí? o ¿no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mientras decide la doctora Elizabeth. Hay otra proposición, señor Presidente, que suscriben Ruth Amelia Caicedo, Luis Eduardo Díaz Matéus.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ruth está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, pero ¿está Ruth Amelia Caicedo? ¿está Luis Eduardo Díaz?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! Si esta, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que no la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición, que suscribe el Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales, señor Presidente para modificar el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia Sebastián? sí o no tiene la palabra para decir, si la deja como constancia o no.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. De antemano agradecerle Presidente, su deferencia conmigo, porque lo hemos dialogado, cuál es el asunto, yo sólo quiero dirimir el tema jurídico y si el concepto digamos de la Secretaría, es que no hay inconveniente yo la dejaría como constancia.

¿Cuál es la pregunta? en el Punto 5 del orden del día está una conciliación de una ley estatutaria, yo no sé, si de la misma manera, con el fin de no viciar el trámite de este proyecto de ley, debería tener prelación, sobre las otras conciliaciones.

Mi duda es realmente jurídica, yo sé que hay voluntad de que las conciliaciones todas salgan, pero mi duda es jurídica, de que no viciemos el trámite de este proyecto, porque es una norma estatutaria y pienso, yo. Entonces, que debería también, como se agenda en el orden del día, primero las estatutarias, la conciliación de una estatutaria debería ir primero que las otras, si nos dan claridad, yo no tendría inconveniente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, aclararle al doctor Sebastián, en mi opinión no tendría nada que ver desde que se vote, pero el que sabe es el Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A ver lo que está solicitando, el Representante Juan Sebastián, es que, por ser una ley estatutaria, este proyecto pase del punto quinto al punto uno, indistintamente de que sea estatutaria, eso es una facultad pues de la Mesa Directiva o de la Plenaria, en virtud de la propuesta que usted acaba de hacer.

Si usted lo considera, lo ponemos a consideración de la Plenaria y si la Plenaria así lo decide, podría pasar ese punto al punto uno del orden del día por ser ley estatutaria, pero por ser ley estatutaria, no obligatoriamente tendría que pasar al punto uno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Presidente, con la claridad que acaba de hacer el señor Secretario de que, al ser estatutaria, no debería ir de primera y no tendríamos ningún inconveniente

con el trámite, yo la dejo como constancia gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Siguiente proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Ruth Amelia Caicedo, dice que no la deja como constancia, señor Presidente.

La de la Senadora Laura Fortich y Elizabeth Jay Pang, la deja como constancia.

Y hay otra proposición de la Representante Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Julia Miranda está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Julia Miranda está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No la observo ¿Representante Julia Miranda se encuentra?

Mucha gente acá, no está en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué propone ella? Discúlpeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ella propone, incluir en el Punto 4 del orden del día, informes de conciliación, el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado, *por medio del cual se regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se promueve la producción y consumo responsable*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición, es que se incluya un proyecto, que no está en el orden del día para incluirlo en el orden del día, certifique si esto es posible, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, naturalmente el proyecto fue anunciado, pero no fue incluido ya no procede su inclusión y adicional, pues no se ha radicado el informe de conciliación de dicho proyecto, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón doctor Raúl, el informe está apenas recién radicado, sí fue radicado, pero apenas reciente y

tendríamos, ahí, el problema del principio de la publicidad de ese proyecto. Fue radicado a las 9:40.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedaría únicamente, señor Presidente, están radicando más proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, por favor, siguiente proposición, no vamos a someter más proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se someten más por extemporánea, por orden de la Presidencia.

Señor Presidente, quedaría únicamente una proposición, que suscribe Ruth Amelia Caicedo, Luis Eduardo Díaz y Alexánder Quevedo, que pide que el Proyecto de Ley número 488 de 2025 Cámara, 199 de 2023 Senado, pase al quinto lugar, dentro del Punto 5 de proyectos para segundo debate en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del orden del día, con la proposición de modificación, una sola quedó radicada, se continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no, es que yo tengo una proposición radicada virtualmente, que pasa un proyecto al quinto. Yo la dejo como constancia para no viciar esta proposición, que creo que pasa, también, al 30 al quinto y pedirles a los colegas que apoyemos, porque es un proyecto en cuarto debate y hay muchos de segundo debate, que pues ya esta es la última oportunidad de este proyecto. Así que, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión ¿Aprueban orden del día con modificaciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, el tercer punto, era anuncios de proyectos, Presidente, pero como hoy terminamos el periodo, pasamos entonces al cuarto punto del orden del día.

Informes de conciliación.

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1077 de 2025.

Conciliadores: Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera.

Anuncio: junio 19 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, señor Secretario, la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante Jorge Méndez, deja una constancia, que no vota, ya leemos el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de conciliación del proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Informe de Conciliación, al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo designe y digno en Colombia."

Senadores Efraín Cepeda, Presidente del Senado Representante.

Jaime Raúl Salamanca.

Referencia: *Informe de Conciliación, al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Senado.*

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación realizada, por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5^a de 1992, los suscritos Senadores

y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a conciliación de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En su totalidad, se acoge el texto aprobado, por el Senado de la República, con lo anterior y atendiendo a la concertación dada entre el gobierno, Representantes del Ministerio de Interior y el Ministerio de Trabajo, así como los ponentes y demás participantes, que hicieron presente en el trámite de esta iniciativa.

Proposición. En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado, al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos números 192 del 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara.

Firman, María Fernanda Carrascal Rojas Representante; Juan Camilo Londoño Barrera Representante, Carlos Abraham Jiménez López Senador, Juan Samy Merheg Marín Senador".

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente. Primero dejar de presente, que había pedido una modificación del orden del día, que su señoría me indicó, que no era posible porque ya se había conciliado con todos los voceros de bancadas y que no se haría ninguna modificación de orden del día y ahora tengo una sorpresa de que sí se modificó el orden del día. Eso como referencia.

Yo quiero decirles a los colombianos, hoy se está conciliando acá un proyecto de una reforma, que es muy lesiva para los colombianos, que salió de acá de la Cámara de Representantes, con muchísimos argumentos de lo lesiva que era esta Reforma Laboral para Colombia, que ha llegado a Senado, que ha cambiado un poco el articulado y que sigue sin resolver, los grandes inconvenientes para los trabajadores en Colombia.

Que hoy, está abriendo una brecha mucho más grande en informalidad, que está dejando de presente, que esta Reforma Laboral, no va a crear más empleo, lo que va a abrir es más la brecha de informalidad en Colombia.

Hay que decirlo, este Proyecto de Ley número 166 de Cámara y 311 de 2024 de Senado, aprobado en Plenaria de Senado, recibió una calificación IALE de 20 sobre 100, la misma que el texto aprobado en Comisión Cuarta del Senado, restringe severamente la libertad económica de los colombianos.

Estamos advertidos todos, esta Reforma Laboral, como está generará no ahora mismo, sino a mediano plazo, grandes cifras de informalidad y no va a resolver los problemas fundamentales y estructurales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal, en su condición de coordinadora ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidente. En condición de conciliadora, quiero rendirle un pequeño informe a la Cámara de Representantes, porque nos debemos a ustedes y nos debemos al debate que se dio acá.

Acá hubo un debate muy profundo, hubo un debate de dos años, en donde hubo dos audiencias muy grandes, pero donde hubo más de cuarenta y nueve (49) mesas técnicas, reuniones de ponentes, una ponencia positiva, donde hablaron y donde participaron distintos partidos políticos y al final después del primer debate, que tuvo más de trescientas (300) proposiciones y el segundo debate que tuvo casi mil (1.000) proposiciones, le entregamos al Senado, un texto bastante interesante, con muchas modificaciones que modificó más del 80% del articulado original del Gobierno nacional.

Esto va a ser muy corto, porque lo único que quiero decirles, es que fuimos a la Comisión Cuarta de Senado y a la Plenaria del Senado, a defender los acuerdos a los que aquí se llegaron, más allá de mis posturas, que ustedes las conocen muy bien, como una mujer de izquierda, como parte del Pacto Histórico, lo que fui a defender fue los acuerdos a los que aquí llegamos durante dos años de grandes consensos, concertaciones, discusiones, confrontaciones y diferencias, también.

Se acogió el espíritu de lo acordado en Cámara, en el texto de Senado y esa es la razón, por la cual nos hemos acogido a ese texto, con una única intención, es demostrarle al país que este Congreso es capaz de llegar a acuerdos por el trabajo decente, con una única intención de demostrarle al país, que éramos capaces de hacerlo antes del 20 de junio de una manera muy responsable.

De setenta (70) artículos en el Senado, sesenta seis (66) contienen el espíritu de lo acordado en Cámara y algunos mejoran notablemente, disposiciones como, por ejemplo, la del contrato de aprendizaje, la formalización de artistas, entre otros.

Así que, pueden estar ustedes tranquilos, que aquí honramos nuestra palabra y se buscó siempre que este proyecto fuera progresivo y nunca regresivo.

En el último debate, en la Plenaria del Senado, se logró justamente que el articulado, que se fuera a aprobar allá, fuera lo más parecido al de Cámara.

Así que, agradecemos mucho la disposición de todos los conciliadores, para llegar a un buen acuerdo por la clase trabajadora. Siendo así, Presidente, yo le pediría a esta Plenaria, que vote positivo la

conciliación y que le envíe un mensaje a este país en el momento que más lo necesita. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden, Wilmer Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

De procedimiento, Presidente. La época de las constancias y las proposiciones, ya pasaron, Presidente, estamos en las conciliaciones, la conciliación se vota positiva o se niega. Entonces, Presidente, lo invito a eso a que someta a votación las diferentes conciliaciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le voy a dar la palabra, al representante Andrés Forero, en su condición de ponente e integrante de la bancada de oposición, sonido para el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, entiendo lo que dicen los compañeros y efectivamente desde el Centro Democrático y Cambio Radical, dimos un debate [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Reiniciar el tiempo, perdón, reiniciar el tiempo, adelante, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Gracias, señor Presidente. Le decía que efectivamente, en el marco del debate, tanto en la comisión como en la Plenaria, desde Centro Democrático y Cambio Radical; expusimos, por qué razón, señor Presidente, consideramos que esta reforma por bien que pueda sonar, puede traer unas consecuencias negativas para aquellas personas que hoy están en la informalidad.

Presidente, este Congreso, tiene que decirle claramente al país, que para esos más de diez millones (10.000.000) de colombianos, que hoy están en la informalidad, no le están mejorando en ningún caso sus condiciones, sino que, por el contrario, están generando mayores barreras para que ellos eventualmente se formalicen.

Entendemos Presidente que, se va a aprobar, entendemos señor Presidente, que esto puede beneficiar a los trabajadores formales que mantengan su empleo. Pero va a perjudicar, a aquellos que lo terminen perdiendo por cuenta de estos incrementos en los costos y adicionalmente, señor Presidente, entendemos que esto va a disparar una informalidad que ya es alarmantemente alta en el país.

Pero reconociendo eso, lo que sí tenemos que cuestionar es la narrativa mentirosa del señor Gustavo Petro, diciendo que los empresarios colombianos,

que generan empleo formal son esclavistas y son explotadores.

Lo dijimos en este debate, cuando uno compara lo que sucede en Colombia para el empleo formal, no para aquellos que contratan de manera informal, sin prestaciones y con un número superior de horas a las que está establecida en la ley, para los empleadores formales, repito aquí tienen condiciones de contratación muy superiores a las del resto de la región.

Entendemos que, esto se puede dar, se puede discutir, pero sin caer en la falsedad, no es cierto, señor Presidente y lamentamos, que Gustavo Petro, esté propalando ese tipo de mentiras y que esté inyectándole odio de clases a nuestra sociedad, que necesita en este momento paz y solidaridad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria ¿Si alguien más desea intervenir?

Anuncio que se cierra la discusión. Tiene la palabra Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, yo entiendo y, pues lo que dice la Ley 5^a referente al tema de la conciliación, pero yo creo que este es un importante debate para el país y este es el espacio donde podemos debatir.

Yo creo que, cerrar los micrófonos y permitir simplemente un espacio de participación por bancadas, no le hace mal al país en momentos tan difíciles donde, además, tenemos unas posturas muy claras, sobre esta reforma.

Y, miren, lo que pasa es que la reforma, que se está conciliando, señor Presidente, yo creo que aquí lo que busca es cumplir los caprichos completos del señor Presidente, olvidándose de los pobres, aquí hay un discurso a favor de los pobres, pero resulta que quieren poner los pobres, asimilarlos como los ricos, es que los informales, ese tendero, ese pequeño comerciante, la señora que tiene una peluquería y esos que no quisieron excepcionar, que no quisieron permitir que esta reforma tuviera un trato diferencial, pues son los que van a terminar verdaderamente afectados, en un país en donde casi llega la informalidad 60%, pues deberíamos de estar aprobando una reforma, que ayude a fomentar el empleo y no por el contrario a destruir los empleos, como así queda claro, por lo que afirmó el Banco de la República.

Lamento mucho, además, que se haya desnaturalizado el contrato de aprendizaje, desafortunadamente y hoy que escucho, al señor director decir que son más de cuatro cientos cincuenta mil (450.000) aprendices, vamos a ver en un año a cuántos van a llegar; porque aquí lo que va a terminar haciendo la empresa, es monetizar este contrato de aprendizaje, es muy desafortunado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden, tiene la palabra Olga

Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero que me indique, si usted lo que abrió aquí fue un debate por cada bancada para organizarnos en las intervenciones o si se va a poner a consideración la conciliación, porque ya lo que procede es votar la conciliación o si le va a dar la palabra a la oposición, pues también que nos dé la palabra, o sea, cómo se va a ordenar el debate de la conciliación, si se va a abrir un debate o si se va a votar la conciliación, que es lo que procede es votar la conciliación y yo con todo respeto y cariño, Presidente, le pido que ponga a consideración la aprobación de la conciliación, si alguien quiere votar No, vota No y si alguien quiere votar Sí, vota Sí. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como lo he hecho en mi Presidencia y lo haré hasta la última sesión que es esta, el que quiera hablar, hablará. Si ustedes, no piden el uso de la palabra, pues se entiende que se cierra la discusión.

Tiene la palabra Octavio Cardona, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Mire, Presidente. Con todo el respeto, puede que a uno no le guste que la Cámara haya cogido en su totalidad el texto del Senado, puede que a uno no le guste todo lo que se aprobó en la Cámara, pero por Ley 5^a, hoy no es el momento de hacer un debate, hoy es el momento de decir si se aprueba o no la conciliación eso es todo, más allá de si nos gusta cómo quedó o cómo viene, el resto se queda para demandas de constitucionalidad o inconstitucionalidad, hoy corresponde es decidir la conciliación que nos han presentado en la gaceta. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más desea intervenir? Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, yo hago un llamado también a los compañeros de este importante recinto, porque tenemos dieciséis (16) informes de conciliación pendientes por votar. Ayer nos quedamos hasta último momento aprobando todos los proyectos de ley de cuarto debate, no es posible que estemos dilatando y que en últimas no después contemos con el quórum necesario, para cumplirle al país y para cumplirle a los más de dieciséis (16) proyectos Presidente, los cuales hay cuatro proyectos que son de la niñez y que yo requiero y que le pido a este congreso su mayor responsabilidad con los niños. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más desea intervenir? vuelvo a preguntar,

¿algún congresista desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación del proyecto de ley.

Les voy a pedir el favor honorables Representantes, votar de manera digital en la medida de lo posible con toda la tranquilidad, por favor, silencio para poder hacer de esta última sesión, una votación tranquila.

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego votar en el sistema, por favor, para certificar de mejor manera su voto, no hay afán, tenemos treinta minutos para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo votan los conciliadores?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

María Fernanda Carrascal, vota Sí e invita a votar Sí a esta conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Sí, he invitado a todos mis compañeros a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí.

Les pido a los señores de prensa que están ubicados aquí debajo de las cámaras, que el espacio de ustedes es allá, por favor.

Agmethyl José Escaf Tijerino, vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Secretario, le solicitamos a las personas que están ahí, los fotógrafos tienen su espacio en otro lado, se retiran. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez, vota Sí.

Agmethyl José Escaf Tijerino, vota Sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota Sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina, vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota Sí.

Gerardo Yepes Caro, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón, vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez, vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara de manera virtual, vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez Soto, vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Libardo Cruz Casado, vota Sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, vota Sí.

¿Quién falta por votar? honorables representantes.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota Sí.

Andrés Guillermo Montes Celedón, vota Sí.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, vota Sí.

Se retira el voto de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, manual, votó de manera digital.

Está abierto el registro, por favor, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

¿Falta alguien por votar? pregunto si algún congresista falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rogelio Rozo Anís, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo, vota Sí.

Gilma Díaz Arias, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Desde la Secretaría, se certifica que ya hay decisión de la Plenaria.

Pregunto ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voy a cerrar en cuatro minutos la votación, ya hay decisión de la Plenaria, sin embargo, quiero garantizar que cualquier congresista que esté en el salón contiguo al recinto del Elíptico pueda votar, que no haya la menor duda de que todos pudieron ejercer su derecho al voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Germán Rogelio Rozo Anís, votó de manera digital.

Óscar Sánchez, ya votó, perfecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún congresista falta por votar?

A los auxiliares de recinto, se les ha pedido informar que estamos en votación del informe de conciliación de la Reforma Laboral ¿Falta algún congresista por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Ernesto Parrado Durán ¿cómo vota?

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota Sí.

Alejandro García Ríos, vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Auxiliares de recinto, por favor informar si en el salón contiguo hay algún congresista para poder cerrar registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Haiver Rincón Gutiérrez, vota Sí.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me informan que la bancada de paz se encontraba reunida, ya terminó su reunión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a esperar que, ellos puedan ejercer su derecho al voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor María Palencia Vega, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las curules de CITREP estaban en reunión de bancada, voy a esperar para que ellos puedan ejercer su derecho al voto, ya me informan, tengo veinte minutos más y si es necesario los ocuparé para garantizar el derecho de todos los congresistas a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure ¿cómo vota?

William Ferney Aljure Martínez, vota Sí.

Jhon Fredy Núñez Ramos, vota Sí.

Juan Pablo Salazar Rivera, vota Sí.

Orlando Castillo Advíncula, vota Sí.

Juan Carlos Vargas Soler, vota Sí.

John Fredi Valencia Caicedo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? me informan que faltan por votar compañeros de la CITREP.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina María Garrido Martín, vota No.

César Cristian Gómez Castro, vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún congresista por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Guarín Silva, vota Sí.

Julia Miranda ¿cómo vota?

Julia Miranda Peña, vota Sí.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si algún representante falta por votar, está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar la orden de desocupar el recinto de asesores, estamos en la discusión de proyectos de ley, los videos los hacen afuera del recinto sagrado de la democracia. Por favor a los auxiliares de recinto

desocupar de asesores el Salón Elíptico, fotógrafos, por favor salir del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor nos colaboran.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salen fotógrafos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los asesores, por favor, nos colaboran retirándose por orden de la Presidencia, para poder continuar con la sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Excepto de los ponentes, son los ponentes, ellos son los ponentes, los conciliadores, perdón, sí, sí, yo sé, allá los señores de allá de la esquinita por favor retirarse del recinto.

El Ministro está seguro acá en el Salón Elíptico, no le va a pasar nada,

Doctor querido, su asesora allá en la bancada de Cambio Radical, por favor retirarse del recinto, el señor que está allá, por favor, retirarse del recinto.

CITREP, el que se está metiendo la mano al bolsillo, colabóreme por favor, el que está ahí al lado de FARC, de las Comunes, perdón, asesor, dónde está el señor que no me quiere hacer caso, dónde está.

Guarín, ayúdeme con su asesora que se retire del recinto, ayúdeme por favor.

Gabriel, ayúdame a que su asesora se retire del recinto, corazón, voltéame a mirar, no le hagas caras a ella, retírate del recinto, por favor.

Estamos en votación ¿Falta alguien por votar? ¿Quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Alirio Uribe, por favor, nos colabora con la asesora que se retire-

Dio órdenes Presidente, no podemos reanudar la sesión hasta tanto no se retiren los asesores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Susana, me ayudas con tu asesora, para que se retire, por favor, gracias.

Delcy, me ayudas con tu asesor, no, del recinto, por favor, no te me vengas para aquí para atrás, ayúdeme a sacar al asesor de la doctora Delcy, es que ahí no hay salida de asesores, por favor se retira por la parte de allá, muchas gracias, qué vergüenza.

Yo sé que muchos asesores, no me quieren mucho, pero debo mantener el orden, el de corbata amarilla, doctor Chaparro, me ayuda ahí con su asesor por favor, para que se retire.

Estamos en votación ¿Falta alguien por votar? llevamos más de veinte minutos en votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García Soto, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Agmethyl José Escaf Tijerino.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Se retira el voto manual de Ruth Amelia Caicedo Rosero, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Ermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Se retira el voto manual de Jorge Alexander Quevedo Herrera, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerardo Yepes Caro.

Se retira el voto manual de Gerardo Yepes Caro, porque lo hizo de manera electrónica.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Etna Támara Argote Calderón.

Se retira el voto manual de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Becerra Yáñez.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra Yáñez, porque lo hizo de manera electrónica.

María Elena Robayo Bechara.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Libardo Cruz Casado.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Gilma Díaz Arias.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos

Hernández, porque lo hizo de manera electrónica.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Alejandro García Ríos.

Se retira el voto manual de Alejandro García Ríos, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Rodríguez Contreras.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Se retira el voto manual de Haiver Rincón Gutiérrez, porque lo hizo de manera electrónica.

Karen Juliana López Salazar.

Leonor María Palencia Vega.

William Ferney Aljure Martínez.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Orlando Castillo Advíncula.

Juan Carlos Vargas Soler.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas Soler, porque lo hizo de manera electrónica.

John Fredi Valencia Caicedo.

Se retira el voto manual de John Fredi Valencia Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

César Cristian Gómez Castro.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Julián Peinado Ramírez, vota Sí.

Julia Miranda Peña, vota Sí.

Se retira el voto manual de Julia Miranda Peña, porque lo hizo de manera electrónica.

Ana Paola García Soto, vota Sí.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

98 votos digitales por el Sí, para un total de 126 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 1 voto manual de la Representante Lina María Garrido Martín.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Lina María Garrido, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales, se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

Publicación registro de votación

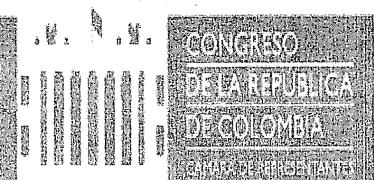
VOTACION 1			
Nombre de la votación: PL.166/23 REFORMA LABORAL – INFORME DE CONCILIACIÓN			
Inicio de la votación: 20/06/2025 10:31:00			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	2	2%	
Sí	98	98%	
Total	100		

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDAÑO FINO CRISTIÁN DANÍLO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACILITO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PATINO AMARILLES DIEGO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70. QUINTERO AMAYA DIODGENES	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
75. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
78. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
81. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
90. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91. SUAREZ CHADIS LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACA PEDRO JOSE	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
97. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
99. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
100. YEPES CARO GERARDO	Sí

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN		
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025		
APELIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	X	
3 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4 CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
6 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11 DIAZ ARIAS GILMA	X	
12 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
14 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
15 GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16 LONDÓN BARRERA JUAN CAMILO	X	
17 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20 NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
21 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22 PEÑAÑO RAMIREZ JULIAN	X	
23 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
24 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
25 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
26 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
27 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
28 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada por la Plenaria de la Cámara, el Informe de Conciliación de la Reforma Laboral.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“2. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1011 de 2025.

Conciliador: Representante Gildardo Silva Molina.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, déme un segundo por favor, yo les pido a los colegas orden en el recinto para que podamos avanzar, ya estamos en la segunda conciliación queridos colegas, por favor, tengamos un poco de orden, después que terminemos todo el orden del día pueden celebrar, pero tengamos orden, por favor, señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado una solicitud de aplazamiento al Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón compañeros de la Bancada de Pacto Histórico, le ruego guardar orden, Congresista, señor Ministro, por favor, estamos en sesión.

Le ruego, Ministros, colegas, estamos en sesión, por favor respetar el recinto de la democracia.

Hay una proposición de aplazamiento, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿De quién es la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del Representante Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Danilo Lozano?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se leyó, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, por favor, a la bancada de gobierno, señor Ministro Sanguino, estamos en la conciliación

del proyecto de la UP y por su desorden por favor, de verdad.

Representante Becerra, ayúdenos porque, colegas, hay una conciliación.

Quiero que sepan qué está pasando ahora mismo en la Plenaria, estamos en votación de la conciliación de la UP.

Compañero, orden por favor, han presentado una proposición de aplazamiento a la conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, pues, es que si no dejan escuchar cómo escuchamos argumentos.

Perdón Tovar, voy a presidir, punto, doctor Lozano ¿deja su proposición como constancia?

Abra la discusión, tiene la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, está muy claro, yo quisiera que el Secretario de la Mesa Directiva, leyera la proposición de aplazamiento y la justificación que le estoy dando, es que se está violando el principio de publicidad Presidente.

Esa conciliación, no aparece en la gaceta que está estipulada ahí en el orden del día. Entonces, para que no entremos en un vicio de trámite legislativo, pues yo quisiera que leyieran esa proposición para que la someta a consideración y todos sepan cuál es la justificación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, certifique si el proyecto está en gaceta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, efectivamente el proyecto está publicado en la gaceta, la gaceta correcta es la *Gaceta del Congreso* número 1011 del 2025, así se corrigió en el orden del día.

Para responderle al doctor Hugo Danilo, este proyecto está publicado formalmente en la gaceta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Danilo, con esa claridad retira la proposición, Danilo, le estoy hablando, retira la proposición con esa aclaración, que no.

Se cierra la discusión, abra el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la proposición de aplazamiento de este informe de conciliación.

Está abierto el registro, por favor honorables representantes votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cómo vota el conciliador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva, como conciliador ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

El conciliador, vota No, invita a la Plenaria a votar no y acompañar a la UP en esta conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva Molina, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Fernando Archila Suárez, vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota No.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota No.

Jorge Hernán Bastidas Rosero, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor honorables Representantes, para darle agilidad al proceso de votación el día de hoy, votar de manera digital, por favor honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal Rubiano, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votando No, se aplaza el proyecto.

David Ricardo Racero Mayorca, vota No.

Jaime Rodríguez Contreras, vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, Jorge Rodrigo Tovar, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Juan Loreto Gómez Soto, vota No.

Jaime Rodríguez Contreras, vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, vota No.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota No.

Wadith Alberto Manzur Imbeth, vota No.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.

Carmen Felisa Ramírez Boscán, vota No.

Por favor, un técnico a la curul de Carmen Ramírez, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Andrés Cancimance López, vota No.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota No.

Libardo Cruz Casado, vota No.

Saray Elena Robayo Bechara, vota No.

Orlando Castillo Advíncula, vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís, vota No.

Dolcey Óscar Torres Romero, vota No.

Ana Paola García Soto, vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Javier Alexánder Sánchez Reyes, vota No.

Corregimos, Javier Alexánder Sánchez Reyes, vota Sí.

Teresa de Jesús Enríquez Rocero, vota No.

Sandra Milena Ramírez Caviedes, vota No.

Se retira el voto manual de Piedad Correal Rubiano, votó de manera digital.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, vota No.

María Fernanda Carrascal Rojas, vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Víctor Manuel Salcedo Guerrero, vota No.

Carlos Alberto Carreño Marín, vota No.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota No.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Votaron manualmente por el sí:**

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Javier Alexánder Sánchez Reyes.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 15 votos digitales, para un total de 17 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el No, han votado manualmente los Representantes:**

Gildardo Silva Molina.

Hugo Fernando Archila Suárez.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

David Ricardo Racero Mayorca.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Loreto Gómez Soto.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez Boscán, porque sí pudo votar electrónicamente.

Jorge Andrés Cancimance López.

Libardo Cruz Casado.

Saray Elena Robayo Bechara.

Orlando Castillo Advíncula.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Ana Paola García Soto.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Teresa de Jesús Enríquez Rocero.

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Karen Juliana López Salazar

Se retira el voto manual de Karen Juliana López Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 27 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

96 votos digitales por el No, para un total de 123 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PL.307/24 VÍCTIMAS GENOCIDIO UNIÓN PATRÍOTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN -
PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO
Inicio de la votación: 20/06/2025 11:02:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	96	86,49%
Sí	15	13,51%
Total	111	

Nombres Apellidos

Resultado

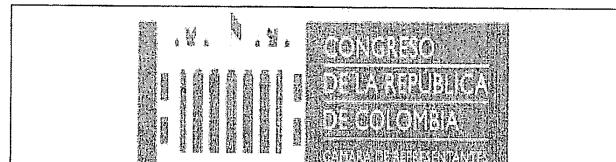
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILÓ	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28.	ESCAF-TIERRNO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47.	JUVINAO CLAVIU CATHERINE	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILÓ	Sí
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
65.	NUNEZ RAMOS JHON FREDDY	No
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
68.	OSORIO AGUIANA CARLOS EDWARD	Sí
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70.	OSPINA OSPINA ELMIN RODOLFO	Sí
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
82.	PETE VIVAS ERMEVIEJO	No
83.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
85.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
86.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
93.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
94.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELEICER	No
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
100.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
102.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
107.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
108.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
111.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 307 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO		
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
9. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		X
10. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
12. CRUZ CASADO LIBARDO		X
13. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
14. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
15. GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
16. GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
17. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
18. MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
19. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
22. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
23. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
24. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
25. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
26. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
27. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
28. SILVA MOLINA GILDARDO		X
29. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X
31	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X
TOTAL		29

**NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día viernes veinte (20) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 307 de 2024 Cámara – 227 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones”, se votó la proposición de aplazamiento del informe de conciliación suscrita por el representante a la Cámara HUGO DANILLO LOZANO PIMENTO, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 96 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 123 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 27 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 29 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 96 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 125 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 255 de la sesión plenaria ordinaria del día viernes veinte (20) de junio de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vélez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Gildardo Julián.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay y fue negada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de aplazamiento, el señor Vicepresidente, doctor Jorge Tovar, ha pedido ser él quien dirija la discusión de este informe de conciliación. Así que, señor Vicepresidente, por favor dirija la discusión de este informe.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Presidente, señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara y 227 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.”

Doctores, señor Presidente del Senado Efraín Cepeda Sarabia, Presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca.

De acuerdo con las designaciones realizadas por las Plenarias de la Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de esas Cámaras, para continuar el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera la discrepancia existente entre los textos aprobados por la Cámara y el Senado como se observa en el texto que se publicó, dada las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante la Plenaria del Senado y de la Cámara, el texto conciliado de este proyecto”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Han pedido votación nominal, señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído ¿cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

El conciliador, vota Sí a la conciliación, invita a

todas las bancadas a acompañarnos en este día con esta afirmación del voto a favor de la conciliación de la Unión Patriótica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva Molina, vota Sí.

El Representante Alirio Uribe, desde allá arriba anuncia su voto y dice que, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ese voto no es válido Alirio, usted no está en el recinto en este momento, ahí no es el recinto señor, ese voto no es válido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra Yáñez, vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Doctor Alirio Uribe, el Presidente le pide el favor que ingrese al recinto y ejerza su derecho al voto aquí dentro.

Libardo Cruz Casado, vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca, vota Sí.

Agmeth Escaf Tijerino, vota Sí.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Lisímaco Montaño Arizala, vota Sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbeth, vota Sí.

Jorge Eliécer Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Alejandro García Ríos, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro José Suárez Vacca, vota Sí.

Jorge Hernán Bastidas Rosero, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Adrián Velasco Burbano, vota Sí

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, yo les pido un poquito de orden.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diego Fernando Caicedo Navas, vota Sí.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ricardo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí.

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón, vota Sí.

Jorge Andrés Cancimance López, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez, vota Sí.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ya tenemos decisión, por favor señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De verdad Presidente, hay mucha bulla y no escucho.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ayuda, por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas por favor, por favor bancada del Pacto, por favor, para...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, cierre registro, ya hay decisión de la Plenaria, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cerremos registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota Sí.

Presidente, yo le pido que me ayude para que por favor ponga orden en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Pero cerremos registro, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gildardo Silva Mollina.

Gabriel Becerra Yáñez.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Libardo Cruz Casado.

David Ricardo Racero Mayorca.

Agmeth Escaf Tijerino.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Saray Elena Robayo Bechara.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Jorge Eliécer Cerchiaro Figueroa.

Alejandro García Ríos.

Pedro José Suárez Vacca.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo Buelvas, porque lo hizo de manera electrónica.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Etna Támara Argote Calderón.

Se retira el voto manual de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Andrés Cancimance López.

Heráclito Landínez Suárez.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Para un total de 34 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

97 votos digitales por el Sí, para un total de 133 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

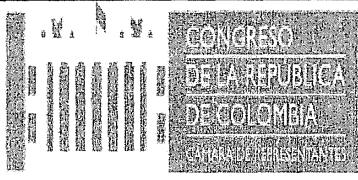
Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No, 3 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.307/24 VÍCTIMAS GENOCIDIO UNIÓN PATRÍOTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 20/06/2025 11:10:47		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	3%
Sí	97	97%
Total	100	
Nombres/Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARBELAEZ GIRONAL ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
10. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
11. AVENDANO FINN CRISTIAN DANILO	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. Berrio Lopez John Jairo	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. BOCA Negra PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	Sí	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMS DE JESUS	Sí	
27. ENRIQUEZ ROERO TERESA DE JESUS	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
34. GIRONAL BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]		
[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]		
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA</p>		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 307 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION		
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 BASTIDAS ROERO JORGE HERNAN	X	
4 BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5 BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	X	
6 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8 CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9 CAYCEDO ROERO RUTH AMELIA	X	
10 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14 GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
15 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
16 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17 MANZUR IBET WADITH ALBERTO	X	
18 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
19 MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
21 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
23 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
25 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
26 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
27 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
29 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
30 SILVA MOLINA GILDARDO	X	
31 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
32 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
33 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
34 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL	34	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Con el voto positivo del Vicepresidente Jorge Rodrigo Tovar, ha sido aprobada esta conciliación.

Vamos a darle la palabra, que quieren agradecerle a la Plenaria la aprobación de este proyecto los autores y ponentes de esta iniciativa, señor autor tiene un minuto para que se dirija a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Agradecer a todas las bancadas sin excepción, gracias por ese gesto de grandeza, de nobleza y reconocimiento para la Unión Patriótica, hoy hemos cumplido parte muy importante del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de reconocer históricamente para la posteridad, un día en el año para las víctimas de la Unión Patriótica. Pero un día para contarle al país, que lo que ocurrió en décadas pasadas nunca jamás debería volver a ocurrir, que las diferencias políticas, que la manera de afrontar la vida, de afrontar la política, debe transitar a través de la legitimidad, de la democracia y el buen criterio de toda la colombianidad.

Gracias por este apoyo que, ustedes hoy le han brindado a un partido que regresó de las cenizas para ser fuerte y vigoroso y seguirle apostando [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para finalice, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

[...] Para seguir apostando a un nuevo país, hoy es un día grande para la colombianidad, un día grande para el país, un día grande para fuerzas democráticas, un día grande para quienes seguimos creyendo que, a través de la civilidad podemos avanzar hacia importantes conquistas que le den una nueva vida al país. Muchas gracias a todos y a todas de parte de la Unión Patriótica.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tienen el uso de la palabra por un minuto, el representante Gabriel Becerra y la Senadora Quiroga para dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Hace 38 años, asesinaron a Jaime Pardo Leal y en ese contexto a Bernardo Jaramillo, a Carlos Pizarro y a muchos más, hoy Miguel Uribe está entre la vida y la muerte.

La importancia, de este proyecto y por eso agradezco de corazón a todas las bancadas y muy especialmente a las bancadas de oposición, es que podamos entender, que la vida de Jaime, que la vida de Bernardo, que la vida de Antequera, que la vida de Miguel Uribe, deben ser respetadas sin importar cuál sea su ideología y cuál sea su pensamiento. El

día que, entendamos que tenemos la posibilidad de hacer política excluyendo la violencia, vamos a hacer una democracia fuerte, vigorosa, que esté a la altura de las circunstancias de este país.

Por eso, agradezco a mis colegas y sobre todo a mis contradictores como proyecto político, que tengan la grandeza ustedes y nosotros de heredarle a las nuevas generaciones ese legado.

Nunca más un genocidio, ni un exterminio en Colombia y en el mundo, y agradezco a la Mesa Directiva y también señalo la conversación que tuve con Rodrigo Tovar, que, en un acto de reconocimiento, permitió que este fuese el segundo proyecto de las conciliaciones para dar un mensaje de unidad, de reconciliación y de paz y no de división y de violencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante Becerra, fue una decisión no solamente del Vicepresidente Jorge Rodrigo Tovar, sino por supuesto también de toda la Mesa Directiva liderada por el Presidente Jaime Raúl Salamanca y por nuestra querida Vicepresidente Lina María Garrodo.

Querida Senadora, tiene un minuto para agradecerle a la Plenaria.

Intervención de la Senadora de la República de Colombia, Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Vicepresidente. Quiero darle un agradecimiento a la Mesa Directiva, por haber puesto este proyecto en el segundo punto, es un homenaje que se le hace a las víctimas del genocidio de la Unión Patriótica.

Quiero darles las gracias, a todas las bancadas, hablé con todas las bancadas en las Comisiones y en las Plenarias y estoy agradecida, gracias por la comprensión, por la ayuda para sacar este proyecto adelante.

Quiero hoy, dirigirme desde aquí a los familiares de las víctimas, a las coordinaciones de víctimas en el territorio, veinte (20) coordinaciones en veinte (20) departamentos, que han tenido una lucha incansable en este caso, 29 años de litigio ante el sistema interamericano de Derechos Humanos; agradecerles por haber mantenido la memoria, por haber resistido, 20 años buscando justicia internacional, porque no hubo aquí desafortunadamente en este país. Gracias a ellas, hoy estamos aquí, se volvió a recuperar el partido político, gracias a las víctimas, a los familiares de las víctimas y a ellos les debo hoy realmente.

Gracias bancadas, de todos los partidos que de alguna manera estuvieron de acuerdo en reivindicar ese día, un momento simbólico de reconocimiento para todos, a Jaime Pardo, a Bernardo Jaramillo, a Mary Upegui, a Carlos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1078 de 2025.

Conciliador: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, con su venia, para dejar constancia de que este informe de conciliación no va a ser votado por el Representante Wilder Iberson Escobar, quien se retira y no participa.

En el mismo sentido, la Representante Erika Karina Bocanegra, perdón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, deja constancia de que se retira y no participa de la votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señor Senador Efraín Cepeda Sarabia,

Presidente del Senado;

Señor Representante Jaime Raúl Salamanca,

Presidente de la Cámara.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite.

Proposición

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinde Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, y solicitamos a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado con una nueva numeración que se presenta a continuación que ya fue publicada”.

Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra el

registro para votación nominal por solicitud de Betsy Pérez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro ¿cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Luis Carlos Ochoa, conciliador, vota Sí, invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

William Ferney Aljure Martínez, vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez, vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muños, vota Sí.

Piedad Correal Rubiano, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota Sí.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Orlando Castillo Advíncula, vota Sí.

Javier Alexánder Sánchez Reyes, vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara, vota Sí.

Astrid Sánchez Monte de Oca, vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De CITREP.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Felisa Ramírez Boscán, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Gerson Lisímaco, ya votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra Yáñez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de dar el resultado señor Presidente, se había radicado una constancia de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, en el sentido de que ella no participa, ni participó como efectivamente sucedió, ni vota el informe de conciliación.

El resultado es el siguiente.

Por el Sí votaron manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

William Ferney Aljure Martínez.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Alirio Uribe Muños.

Piedad Correal Rubiano.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Etna Támara Argote Calderón.

Karen Juliana López Salazar.

Orlando Castillo Advíncula.

Javier Alexander Sánchez Reyes.

Saray Elena Robayo Bechara.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

79 votos digitales por el Sí, para un total de 105 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 4		
Nombre de la votación: PL453/24 SECTOR INTERRELIGIOSO – INFORME DE CONCILIACIÓN Inicio de la votación: 20/06/2025 11:27:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,47%
Sí	79	97,53%
Total	81	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MÓSTEO ENRIQUE	Sí	
3. ARIBALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
5. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
6. CADAVÍD MARQUÉZ HÉRNAN DARIO	Sí	
7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
8. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
9. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
10. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
11. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
12. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	
13. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
14. DÍAZ ARIAS GILMA	Sí	
15. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
16. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
17. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
18. GARCES ALUIRE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
19. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
20. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
21. GOMEZ SOTTO JUAN LORETO	Sí	
22. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
23. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
24. GONZALEZ HERNANDEZ HERNANDO	Sí	
25. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
27. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
30. JARAIVA DIAZ MILENE	Sí	
31. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí	
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
35. LOZANO PIMENTO HUGO DANIL	Sí	
36. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
41. NUÑEZ RAMOS JHON FREDDY	Sí	
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
44. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
47.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
50.	PERDOMO GUTIERREZ JULIANA	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
78.	valejo beltran carlos arturo	Sí
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 453 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION		
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	X	
3 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
10 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
11 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
21 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
22 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
24 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
25 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL	26	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, un minuto para el ponente para agradecer.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con los buenos días, agradecerle antes que nada a Dios, por un día más de vida y la oportunidad de aprobar esta conciliación el día de hoy.

Agradecerle por supuesto al Senador Carlos Eduardo Guevara, Partido Político MIRA, agradecerle de manera muy especial por ser el autor, a la autora Irma Luz que por otras dificultades pues no pudo estar aquí votando este proyecto.

Agradecerles a los colegas, que nos han regalado ese voto de confianza en este proyecto de conciliación que ha sido recogido la conciliación casi al 100%, de lo planteado en Cámara. Así que agradecemos ese voto de confianza en este proyecto tan bonito; a los colegas por decir gracias, a quienes desde la fe y el servicio han construido esperanza donde sólo había dolor y de manera muy especial decirles que aquí estamos, que no están solos, que los acompañamos.

Al sector interreligioso, por esa labor tan bonita que han venido haciendo que hacen siempre, por enseñarnos que transformar vidas no siempre requiere hacer un decreto, que requiere valores, escucha y comprensión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los "inspectores de policía" por "inspectores de convivencia y paz" y se ordenan otros lineamientos que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional y se dictan otras disposiciones."

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante Julián Peinado Ramírez".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 577 2025 Cámara, 214 2023 Senado, en la elaboración del texto conciliado que se propone a consideración de la

Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representante, los suscritos conciliadores tuvimos en cuenta, los lineamientos trazados para el efecto por la Corte Constitucional en Sentencia C-020 de 2018, en la cual señaló. Que las Comisiones accidentales de conciliación tienen por objeto superar las discrepancias que hayan suscrito respecto de un proyecto dentro del límite material previsto en el artículo 158 de la Constitución Política y que, para llevar a cabo una tarea, están autorizados para modificar el contenido dentro del límite material descrito.

Proposición

En concordancia con lo expuesto en el informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado para el Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara y 214 de 2023 Senado.

Firman,

Ariel Fernando Ávila Martínez, Senador, y

Julián Peinado Ramírez, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado, tiene la palabra el ponente para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Porque la convivencia no se impone, se construye, este proyecto también reconoce a los inspectores de tránsito y transporte con funciones nuevas y especiales.

Aquí pasamos, de unos temas de sanción a unos temas de convivencia y paz, es un reconocimiento para todos los inspectores del país, agradeciéndole profundamente a la doctora Carolina Arbeláez, quien fue ponente durante el transcurso de todo este proyecto y acompañó a todos los inspectores del país.

A todos ellos, felicitaciones por este reconocimiento en el fortalecimiento de sus funciones y que tengan equipos, interdisciplinarios que realmente les permitan llevar paz y convivencia a todos los rincones del territorio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones".

Publicado en la Gaceta del Congreso números 1029 de 2025 y 1064 de 2025.

Conciliador: Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Anuncio: junio 19 de 2025".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Dando cumplimiento, a las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente propuesto, que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2025 Senado y 1029 de 2025 Cámara.

Firman,

Ariel Fernando Ávila Martínez, Senador, y

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

¿Alguien desea intervenir? Se cierre la discusión, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, esta es una ley estatutaria señor Presidente, que tiene un rigor en su votación.

¿Cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El conciliador, vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Sebastián Gómez, como conciliador, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Garrido Martín, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo Carmona, vota Sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero, vota Sí.

Gerardo Yepes Caro, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, vota Sí.

Diego Patiño Amariles, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? revisemos si ya hay decisión.

Quevedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, vota Sí.

Es estatutaria, Representante Olguita.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Luis Miguel López Aristizábal, vota Sí.

¿Alguien más?

Saray Elena Robayo Bechara, vota Sí.

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Sebastián Gómez.

Lina María Garrido Martín.

Daniel Restrepo Carmona.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Gerardo Yepes Caro.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Diego Patiño Amariles.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Luis Miguel López Aristizábal.

Saray Elena Robayo Bechara.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 84 electrónicos, para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No, 0 voto manuales, 0 voto electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 5		
Nombre de la votación: PLE.448/24 BANCO NACIONAL DE PERFILES GENÉTICOS - INFORME DE CONCILIACIÓN Inicio de la votación: 20/06/2025 11:37:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	85	100%
Total	85	
Nombres Apellidos		
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Si
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		Si
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY		Si
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Si
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		Si
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILIO		Si
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Si
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Si
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Si
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Si
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Si
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		Si
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Si
14. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Si
15. CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO		Si
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Si
17. CARVALHO MEJIA DANIEL		Si
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Si
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		Si
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Si
21. DIAZ ARIAS GILMA		Si
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Si
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS		Si
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Si
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Si
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Si
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO		Si
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA		Si
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA		Si
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		Si
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		Si
32. GONZALEZ HERNANDO		Si
33. GUARIN SILVA ALEXANDER		Si
34. GUIDA PONCE HERNANDO		Si
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		Si
36. JARAIVA DIAZ MILENE		Si
37. JUVINAO CLAVILLO CATHERINE		Si
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		Si
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		Si
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		Si
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		Si
42. LOZANO PINIENTO HUGO DANILIO		Si
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Si
44. MIRANDA LONDONO JULIA		Si
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		Si

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
49.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	SI
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
67.	RINCON GUTIERREZ HAINER	SI
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
82.	vallejo beltran carlos arturo	SI
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclará el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día viernes veinte (20) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 448 de 2024 Cámara - 138 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones"**, se votó el informe de conciliación, anuncándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 104 votos.Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 105 votos.Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 255 de la sesión plenaria ordinaria del día viernes veinte (20) de junio de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 448 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN		
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X
9	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X
11	LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X
14	PATINO AMARILES DIEGO	X
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
17	RESTREPO CARMONA DANIEL	X
18	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X
20	YEPES CARO GERARDO	X
	TOTAL	20 0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la Palabra Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Presidente para usted, para toda la Plenaria, es un honor para mí volver a estar en este atril y agradecerles a ustedes lo que han hecho por el país en la mañana de hoy. Acabamos de dotar de una herramienta la justicia colombiana, para que no haya más inocentes en la cárcel, pero para que también, la justicia pueda operar de manera rápida e inmediata contra aquellos delincuentes que cometen los delitos más atroces y que más afligen a nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada', adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Publicado en la Gaceta del Congreso número

1029 de 2025.

Conciliador: Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, dando cumplimiento a la designación efectuada por los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5^a, sometemos a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado.

Firmado,

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Senador;

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la conciliación leída ¿Cómo vota la conciliadora?

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí, invita a toda la Plenaria de la Honorable Cámara de representantes a votar Sí, por esta herramienta que el Gobierno nacional necesita para evitar la pesca ilegal en Colombia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo Advíncula, vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es tratado, toca votar nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Juan Camilo Londoño Becerra, vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya recogimos su voto, Representante Támara Argote.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez, vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina, vota Sí.

Lina María Garrido Marín, vota Sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, vota Sí.

Yénica Sugein Acosta Infante, vota Sí.

Javier Alexander Sánchez Reyes, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

James Mosquera, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se registró a Ingrid.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Daniel Peñuela Calvache, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Libardo Cruz Casado, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota Sí.

Se cierra el registro, resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Orlando Castillo Advíncula.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Saray Elena Robayo Bechara.

María Eugenia Lopera Monsalve

Karen Juliana López Salazar.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Juan Camilo Londoño Becerra.

Etna Támara Argote Calderón.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Lina María Garrido Marín.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Yénica Sugein Acosta Infante.

Javier Alexander Sánchez Reyes.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Libardo Cruz Casado.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí, 77 electrónicos, para un total de 103 votos por el Sí.

Por el No, 0 voto manuales, 0 votos electrónicos.

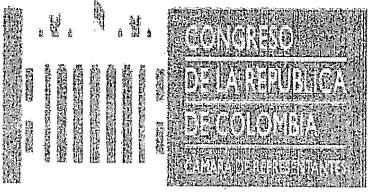
Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.394/24 ACUERDO PESCA ILEGAL – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 20/06/2023 11:43:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
SI	77	100%
Total		
Nombres Apellidos		Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		SI
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		SI
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		SI
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		SI
5. ARIZABAL CORRAL GLORIA ELENA		SI
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		SI
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		SI
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		SI
9. CADAVÍD MARQUEZ HERNAN DARIO		SI
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		SI
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		SI
12. CARVALHO MEJIA DANIEL		SI
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		SI
14. CHAPARRA CHAPARRO HECTOR DAVID		SI
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		SI
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		SI
17. CUENCA CHAUZ CARLOS ALBERTO		SI
18. DIAZ ARIAS GILMA		SI
19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		SI
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		SI
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		SI
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO		SI
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		SI
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		SI
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		SI
26. GONZALEZ HERNANDO		SI
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		SI
28. GÜIDA PONCE HERNANDO		SI
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		SI
30. JARAÑA DIAZ MILENE		SI
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		SI
32. JUVINAO CLAVIO CATHERINE		SI
33. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		SI
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		SI
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		SI
36. MENDEZ HERNANDEZ JORGE		SI
37. MIRANDA LONDONO JULIA		SI
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		SI
39. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		SI
40. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		SI
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS		SI
42. OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR		SI
43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		SI
44. PALENCA VEGA LEONOR MARIA		SI
45. PARODI DIAZ MAURICIO		SI
46. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		SI
[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]		

47. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
49. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
51. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
52. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
53. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
55. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
56. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
58. RAMIREZ BOASCAN CARMEN FELISA	SI
59. RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
64. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
67. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
69. SUAREZ CHADIS LUIS DAVID	SI
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELECKER	SI
72. TRIANA QUIINTERO JULIA CESAR	SI
73. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
75. vallejo beltran carlos arturo	SI
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
77. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[548011d0-4dbe-4eb7-8d25-c14df583d69d]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 394 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X		
4 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X		
7 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X		
8 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X		
9 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
10 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
11 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X		
12 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X		
13 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		
14 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X		
15 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X		
16 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X		
17 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X		
18 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
19 LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	X		
20 PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
21 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X		
22 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X		
23 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
24 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X		
25 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X		
26 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
TOTAL	26	0	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Código Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1072 de 2025.

Conciliadores: Representantes Juan Camilo Londoño Barrera, Óscar Hernán Sánchez León.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Señor Presidente, para dejar constancia que la bancada del Centro Democrático, no vota este informe de consulta, por cuanto esgrimen que no se encontraban el día de la aprobación del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y en igual sentido, la Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el

informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así.

“Respetados presidentes, dando cumplimiento a la designación efectuada por la presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión de conciliación, nos permitimos presentar Informe de Conciliación a Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Código Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones”.

Se anexa el texto debidamente conciliado, al igual que el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente proposición.

Proposición.

“De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables congresistas de la Plenaria del Senado la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara, 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

Firman,

Representantes, *Juan Camilo Londoño Barrera, Óscar Hernán Sánchez León.* y
Senadores, *Norma Hurtado Sánchez y Lorena Ríos Cuéllar*".

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente ¿va a intervenir? hable el ponente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El conciliador, Representante Parrado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, el conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Por la dignidad de los entrenadores en Colombia, para proteger todo el ecosistema del deporte, donde

los entrenadores son el pilar fundamental en la formación de los deportistas y también de todas las personas que hacen uso del deporte y de la formación deportiva.

Agradecerle al Representante Víctor Salcedo, a la Senadora Norma Hurtado, al Representante Óscar Sánchez y ya va a ser una realidad. Muchas gracias y que viva el deporte en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Juan Espinal, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, en nombre de nuestra bancada que, además radicamos la constancia y reiteramos que nosotros no votamos esta conciliación para que quede en el acta. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

"Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara, 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones".

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1064 de 2025.

Conciliador: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Anuncio: junio 19 de 2025".

Señor Presidente, la Bancada del Centro Democrático deja constancia, de que no participan, ni votan este informe de conciliación, dado que no se encontraban el día de aprobación en segundo debate del proyecto, por estar en la situación del Senador Miguel Uribe.

En el mismo sentido, deja constancia la Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, que no participa en la votación de esta conciliación y la Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El informe de conciliación dice lo siguiente señor Presidente, honorables Representantes.

"Atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar, para continuar con su trámite correspondiente, el informe de conciliación, y que se pueda someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara como en el Senado.

Se anexa el informe de conciliación y termina dicho informe con la siguiente proposición:

"Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara, 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las Escuelas Normales Superiores como instituciones de educación preescolar, básica y media; se autoriza para la oferta en la educación superior, y se establecen otras disposiciones".

Y solicitamos a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación".

Firman:

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara;

Soledad Tamayo Tamayo, Senadora de la República".

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Está en consideración la proposición, con la que termina el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Presidente Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En nombre de las Escuelas Normales de Colombia, no había podido intervenir en este debate por ser el Presidente de la corporación, pero fui ponente. Lo sacamos adelante en la Comisión Sexta con el profe Hernando González. Muchas gracias por el apoyo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, para que quede en el acta que, varios integrantes de nuestro Partido, Centro Democrático, radicamos constancia en la Secretaría y no participamos en la votación de esta conciliación. Que, además, es un proyecto maravilloso; felicitaciones a los ponentes y a los autores. Pero ese día nos

habíamos retirado y no participamos del debate ni de la votación del proyecto de ley. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se había leído la constancia representante.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto:

“Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Señor presidente, en igual forma que las pasadas conciliaciones, la bancada del Centro Democrático deja constancia de que no votan esta conciliación, por cuanto no se encontraban presentes en la discusión y votación del proyecto para segundo debate.

El informe de conciliación dice lo siguiente:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos, con el fin de que continúe su trámite, radicar el informe de conciliación correspondiente y que pueda ser sometido a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Igualmente, solicitamos se realicen los ajustes de numeración de los artículos y sus respectivos literales”.

Se anexa el texto, el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como en el Senado al igual que el texto debidamente conciliado.

Termina el informe con la siguiente proposición:

“Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen las medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones”. Y se solicita a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Firman el informe de conciliación:

Representante Eduard Alexis Triana Rincón, y

Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra Representante Juan Espinal, discúlpeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Espinal, cabina, por favor, nos colaboran cabina, ya representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente y Secretario, una solicitud, dentro de la constancia de no votar cinco conciliaciones. El único que está impedido para votar esta conciliación en este Proyecto número 406 soy yo; el resto de mis colegas sí lo pueden votar, sino que acumulamos la constancia para excluirlos a ellos y que sí puedan votar; porque, además, el doctor Eduard, quien firmó esta constancia, es el ponente de la conciliación para dar la claridad, porque yo estaba impedido en ese proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así queda en el acta Honorable Representante Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión ¿aprueban el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La palabra al doctor Eduard Triana, si desea intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Pues, recordar que esta conciliación se acogió principalmente al texto de Cámara, generando un marco normativo para los sobrecostos excesivos que genera la reconexión a todos los usuarios. De verdad, les agradecemos al autor, también Diego Caicedo, y a todos ustedes por beneficiar a muchas personas que se ven afectadas en los costos excesivos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Sobre esta conciliación, señor Presidente, los Representantes Wilder Iberson Escobar y Modesto Enrique Aguilera Vides, dejan constancia de que no participan en la votación de este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice lo siguiente:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de que continúe su trámite correspondiente y pueda ser sometido a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.”

Se anexa, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado. Igualmente, se anexa el texto debidamente conciliado.

Y termina el informe termina con la siguiente proposición:

“Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 111 de 2023 Senado, 219 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana como alternativas de movilidad sostenible”. Y se solicita a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el tema conciliado que se presenta a continuación.

Firman,

Eduard Alexis Triana Rincón, Representante a la Cámara, y

Julio Alberto Elías Vidal, Senador de la República”.

Ha sido leído el informe, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Le pregunto a la Plenaria ¿si alguno desea intervenir? se cierra la discusión ¿Aprueban el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1084 de 2025.

Conciliador: Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar informe y conciliación al proyecto de ley de la referencia, para continuar su trámite correspondiente y pueda ser sometido a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara a través de su conducto.”

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como en el Senado, al igual que el texto debidamente conciliado.

El informe termina con la siguiente proposición:

“Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del debate del Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones”. Y solicitamos a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firman,

María Fernanda Carrascal Rojas, Representante a la Cámara, y

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Senador de la República”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Desean intervenir? queda cerrada la discusión ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1090 de 2025.

Conciliador: Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden ¿Una constancia? tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Andrés Forero; por favor, está en la curul del Representante Holmes Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Para dejar constancia, de que me retiro en esta votación, toda vez que no estuve presente el día de ayer; tenía excusa, señor presidente. Entonces, pues no voy a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así quedará en el acta representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya fue leído el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se ha leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, ayúdeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe:

“De manera atenta, en atención a las designaciones que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, los suscritos Congresistas ponemos a consideración de los miembros de las dos corporaciones, el adjunto informe de conciliación al proyecto de ley de la referencia, a fin de que continúe el trámite y se convierta en ley de la República”.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en el Senado como en la Cámara, al igual que el texto debidamente conciliado.

Y el informe termina con la siguiente proposición:

“En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, acoger el texto conciliado para el Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones”, que se transcribe a continuación de conformidad con el cuadro comparativo antes presentado”.

Firman,

el Representante a la Cámara *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, y

la Senadora de la República *Angélica Lozano Correa*".

Ha sido leído el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del informe leído, le pregunto a la Plenaria ¿Si alguien desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente lo digo: esta Cámara de Representantes y el Congreso de la República le cumplen al país.

Le doy un saludo muy especial a la Senadora Angélica Lozano, a la Senadora Paloma Valencia, y a todos los que en su momento hicieron posible y trabajaron por este proyecto de ley, ya casi ley de la República.

La verdad, creo que, este es un proyecto que fortalece la democracia que hace sinceras y sensatas las encuestas, que llena de técnica toda esa información que reciben los ciudadanos y que, evidentemente, influye en las decisiones que cada ciudadano toma y que por ende se convierten en decisiones de país. Creo que, de verdad, le cumplimos a la democracia y le cumplimos al país. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso números 1072 de 2025 y 1092 de 2025.

Conciliador: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿Si desea intervenir? anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueban el informe?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. El deporte permite construir paz, reconciliarnos, encontrarnos. Y este proyecto, que va a ser sancionado y va a ser ley de la República, va a permitir que, efectivamente, la empresa privada tenga ese compromiso y esa responsabilidad social para que en muchas regiones haya recursos, haya infraestructura y otros elementos para fortalecer todos los procesos, pero también la práctica del deporte, de lo recreativo y de la integración de las comunidades. Muchas gracias a ustedes, honorables Representantes y Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá”.

Publicado en la Gaceta del Congreso números 1090 de 2025 y 1092 de 2025 (Fe de Erratas).

Conciliador: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con la que termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado.

“Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos presentar Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado.”

Firman,

Soledad Tamayo Tamayo, Senadora, y Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara.

“De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables congresistas de la Plenaria del Senado y la Cámara aprobar este informe de conciliación”.

Firman,

Soledad Tamayo Tamayo, Senadora, y Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración la proposición con la que termina el informe.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias y están invitados todos y todas al Festival Internacional de la Cultura en Boyacá.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente. Toca la fecha hora de salida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que no se nos cruce con la invitación que tenemos para la Macarena.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Al Meta. Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 283 de 2023 Senado, por medio del cual se declara el Río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1087 de 2025.

Conciliador: Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidenta, honorables Representantes, la Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes,

deja constancia de que no participa, ni vota en la discusión y votación del informe de conciliación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Honorable Senador Efraín Cepeda, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Dando cumplimiento a la designación efectuada por las Plenarias del Honorable Senado y Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara de los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

En atención a las consideraciones descritas, los suscriptores conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado".

Firman,

*Juan Fernando Espinal Ramírez, Representante,
y*

Andrés Guerra Hoyos, Senador".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿Si desea intervenir? continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Y agradecerle a la Plenaria de la Cámara, por aprobar esta conciliación la declaratoria del río Aburrá, como sujeto de derechos; una fuente bien importante que abastece a cuatro millones (\$4.000.000) de ciudadanos, catorce (14) municipios que cruza el río, y tiene doscientas cincuenta (250) quebradas y afluentes.

La creación del COPRA, que es el comité que tiene la representación legal, será fundamental, obviamente, para recaudar recursos para la preservación, la conservación y el mantenimiento del río Aburrá.

Agradecerle al Concejo de Medellín y a los concejos de todos los municipios que aportaron en este proyecto, a la Asamblea de Antioquia, a la ANDI, Corantioquia, Cornare, al Área Metropolitana, al

Metro de Medellín, a EPM.

Y presidente, ¿cómo no darle las gracias siempre a ese equipo que está al lado de uno y siempre está detrás ayudando desde el punto de vista técnico? A Katherine Hincapié, a Andrés Ocampo, a Juan José y a nuestra amiga Luisa, y a todo mi equipo de UTL que nos apoyaron en la estructuración del proyecto de ley. Muchas gracias infinitas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, 296 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo firma Erika Tatiana Sánchez Pinto, Representante, Jael Quiroga Senador.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, me han pedido que, si usted lo permite, le mandemos un saludo y feliz cumpleaños a la Representante Juliana Aray.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dios te bendiga, representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que Dios la bendiga. Siguiente informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Felicitaciones, Representante Juliana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray, hoy de 15 años. Siguiente informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor leer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país”.

Publicado en la Gaceta del Congreso números 1064 de 2025 y 1091 de 2025 Enmienda.

Conciliador: Representante Julián David López Tenorio, Hernando González.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, la Bancada del Centro Democrático, deja constancia de que no participan de la votación de este informe de conciliación, puesto que no estaban presentes el día que se aprobó en segunda vuelta.

Y Sandra Milena Ramírez Caviedes, también deja constancia de que no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice lo siguiente:

“Atendiendo designaciones, efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para continuar con su trámite correspondiente y se pueda someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara, a través de su conducto”.

Se anexa, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, tanto como el texto debidamente conciliado.

Termina el informe con la siguiente proposición:

“Con base en las conciliaciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país”. Y solicitamos a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firman,

los Representantes a la Cámara, Julián David López Tenorio y Hernando González, y las Senadoras, Soledad Tamayo Tamayo y Lorena Ríos Cuéllar”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor

Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe de conciliación se abre la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1078 de 2025.

Conciliador: Representante Mary Anne Andrea Perdomo.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Sobre esto, se deja constancia de que Mónica Karina Bocanegra Pantoja, no vota este informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor la proposición con que termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado y la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161, para continuar su trámite correspondiente y pueda ser sometido a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes, a través de su conducto”.

Se publicó y se encuentra anexo el cuadro comparativo.

Con base en las consideraciones presentadas y el texto sugerido, los conciliadores del Senado y de la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, 113 de 2024 Senado.

Por lo anterior, solicitamos a las Plenarias del Senado y de la Cámara que se ponga a consideración el presente informe y se apruebe el texto conciliado para su consideración”.

Firman,

*Iván Cepeda Castro, Senador, y
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez,
Representante a la Cámara”.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Le pregunto a la Plenaria si desea intervenir, se cierra la discusión.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la conciliadora doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Buenos días para todos y para todas, que Dios me los bendiga.

Agradecerle enormemente a nuestro creador y agradecerle a cada uno por sus votos positivos y por la conciliación, porque realmente se hace justicia y honor a 22 ángeles que nos acompañan desde el cielo y que, de alguna u otra manera, se les reivindica el gran valor de cada uno de ellos. Agradecerles a las familias, por su resiliencia, por su persistencia, y que Dios es fiel y que todo lo podemos porque él es el que nos fortalece ¡Que Dios nos los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1064 de 2025.

Conciliador: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Sobre este informe de conciliación, hay unas constancias de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño de la bancada del Centro Democrático; y de Sandra Milena Ramírez Caviedes, quienes no votan este informe de conciliación por no estar presentes.

Y el informe dice lo siguiente, señor Presidente:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.”

Se radica el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado y se adjunta el texto conciliado.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

“Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, 308 de 2024 Cámara, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Y se solicita a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firman,

Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara, y

Carlos Julio González Villa, Senador de la República”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos (400) años de la fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026) y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1079 de 2025.

Conciliador: Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

El informe de conciliación dice lo siguiente, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“En cumplimiento de la designación hecha por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe de conciliación al Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos (400) años de fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026), y se dictan otras disposiciones”.

Se anexa cuadro comparativo de los textos aprobados en Senado y en Cámara, al igual que el texto conciliado.

Y termina con la siguiente proposición, el informe:

“De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rinden Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado, 473 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos (400) años de fundación del municipio de Plato, en el departamento del Magdalena (1626-2026) y se dictan otras disposiciones”, acogiendo el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Y en concordancia, solicitamos que la Plenaria de cada corporación ponga a consideración y apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Firman,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Representante a la Cámara, y

José Vicente Carreño Castro, Senador de la República”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Le preguntó a la Plenaria ¿Si desea intervenir?

Se cierra la discusión ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia

de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2025.

Conciliador: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente:

“Dando cumplimiento a la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar el informe de conciliación al proyecto de ley de la referencia en los siguientes términos”.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, al igual que el texto debidamente conciliado.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

“De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables congresistas de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones”.

Firman,

Luz Ayda Pastrana Loaiza, Representante a la Cámara, y

Norma Hurtado Sánchez, Senadora de la República”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Le pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Se cierra la discusión ¿aprueban el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Agradecerle a toda la Plenaria a todos los representantes la aprobación de esta conciliación del Proyecto de Ley número 476 de 2024, por medio del cual nos unimos a la celebración de los 80 años de la Universidad del Valle, una universidad que tiene más de treinta y tres mil (33.000) estudiantes está presente en nueve municipios del Valle del

Cauca y a hoy está catalogada como la tercera mejor universidad del país.

Así las cosas, felicitar también a la bancada del Valle, y por supuesto a su ponente conciliadora también la Senadora Norma Hurtado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1087 de 2025.

Conciliador: Hugo Alfonso Archila Suárez.

Anuncio del proyecto: junio 19 de 2025".

Sobre esta conciliación, señor Presidente, el Representante Hernando González, deja constancia de que no participa en la discusión y votación del informe de conciliación. El cual dice lo siguiente:

"Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar informe de conciliación al proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente, y pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto".

Se anexa el texto conciliado y se anexa el cuadro comparativo, de los textos que fueron aprobados tanto en la Plenaria del Senado, como en la Plenaria de la Cámara.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

"Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, 474 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones". Y solicitamos a la Plenaria de cada corporación que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firman Hugo Alfonso Archila Suárez, Representante a la Cámara, y Jorge Enrique Benedetti Martelo, Senador de la República".

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe de conciliación, se abre la discusión, le pregunto a la Plenaria, ¿si desea intervenir?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nadie desea intervenir, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Martha Alfonso está pidiendo la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias, señor Presidente. Estamos en el Proyecto de Ley número 474, ¿cierto? Así es. He recibido un comunicado, firmado por más de veinte (20) organizaciones sociales que trabajan en temas nutricionales, incluida la Red Académica por el Derecho Humano a la Alimentación FIAN Colombia, la Corporación Grupo Semillas, la organización Saboreando Saberes y Tradiciones, Red Papaz, bueno, entre muchas otras, poniendo alertas al Congreso sobre este proyecto.

Particularmente por un elemento que se incluyó de último momento. Yo realmente estuve muy pendiente del debate y no supe en qué momento se incluyó una derogatoria para prohibir la donación de alimentos vencidos que ya este Congreso había prohibido en la Ley 1990. Pues acá se elimina esa prohibición y se incluye en este proyecto de ley la posibilidad de que entonces, esa práctica, que consideramos es una práctica perjudicial para la salud, para la nutrición y para la dignidad de las personas a quienes llegan estos alimentos de los bancos de alimentos o de las organizaciones que reciben donaciones, consideramos que es una alerta muy grave y que este Congreso debe atender.

Yo anuncio mi voto negativo a esta conciliación, Senador.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro.

Senador Benedetti, tiene usted la palabra como autor del proyecto.

Intervención del senador de la República, Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente. Representante, efectivamente, estuvimos hablando con el representante Eduard y considero que lo que hay en este momento es un malentendido; porque lo que pretendía esa proposición, Presidente, era derogar efectivamente un inciso del artículo 8º, si mal no estoy, de la Ley 1990 de 2019, en donde se prohibía efectivamente la donación de alimentos vencidos.

Queridos Representantes, ¿qué es lo que pasa en muchas políticas públicas del derecho comparado y de otros países? Que la fecha de vencimiento se está confundiendo con la fecha de la comercialización del alimento. Y hoy en Colombia, hay alimentos que

tienen fecha de vencimiento, pero que todavía son aptos para el consumo humano.

Entonces, lo que decíamos, Representante y lo que hablamos con el Representante Eduard y querida Representante, iba a recomendar una objeción parcial en esa derogación para que regrese al Congreso y quede solucionado. Pero les pido el favor, querida Representante, que no desperdiciemos este importante trabajo que hemos hecho, que hemos conciliado con todas las bancadas y echemos atrás este proyecto.

Hemos hablado con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Salud y existe toda la disposición del mundo, querida Representante, para solventar esta preocupación que hoy tenemos. Entonces, le pediría amablemente, querida Representante, que nos apoyen aprobando este proyecto para que entonces, se haga la respectiva objeción presidencial de forma parcial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos la discusión. Les voy a dar un minuto para que se pongan de acuerdo si finalmente abrimos registro o votación ordinaria, compañeros.

Bueno, compañeros, no veo acuerdo. Yo tengo que seguir, Andrés. Venga, le digo una cosa, usted como vocero de su partido tenemos ahí más proyectos de ley por debatir. Senador, tiene usted la palabra.

Intervención del Senador de la República, Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Presidente, como ha sido la constante de este proyecto, seguimos haciendo todos los esfuerzos habidos y por haber, porque genera un gran consenso nacional. Hablando con la bancada del Partido Verde, ellos tienen unas preocupaciones y hemos llegado a unos acuerdos y van a dejar una constancia. Así que, Presidente, le pediría que, por favor, le demos la palabra a la representante Martha para que manifieste a la Plenaria y al país sus preocupaciones, lo que va a quedar en la constancia y cómo nos vamos a comprometer a mejorar este proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. Como bancada Verde, nosotros dejamos constancia de que vamos a permitir que avance el proyecto, pero solicitamos al Gobierno nacional que se objete este artículo que deroga el artículo 8° de la Ley 1990. Que había sido ley, había sido aprobado por este Gobierno, por este Congreso, perdón, y que hoy se deroga en este proyecto; considerándolo absolutamente inconveniente para la nutrición de niños, niñas, adultos mayores, que son los principales beneficiarios de estos bancos de alimentos.

Pero, además, considerándolo también una falta a la dignidad de las personas que son beneficiarias

de estos alimentos. Así que, dejamos la constancia porque permitiremos que siga avanzando el proyecto, pero no estamos convencidos de esta derogatoria que se incluye allí y solicitamos al Gobierno nacional que sea objetada. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Eduard Sarmiento y le recuerdo que ya había cerrado la discusión, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Sí, entendemos el procedimiento, pero también le agradecemos su generosidad entendiendo que había que llegar a acuerdos. La Ley 1990 especialmente en el segundo inciso del numeral 2 del artículo 8°, prohíbe explícitamente la donación de alimentos vencidos; hay una discusión sobre esa fecha de vencimiento a qué corresponde, si el fin de la vida útil y de todas las propiedades organolépticas del alimento o del producto bebible o consumible o si eso, es realmente solo una fecha de comercialización, yo creo que es lo primero.

Y como al que se le dona el alimento acá es precisamente, a los más pobres tenemos entonces, que darnos una discusión sobre eso. El artículo de vigencias y derogatorias, como venía en la ponencia y en el texto que salió de Senado, derogaba un decreto que reglamentaba ese aspecto, ahí estábamos bien.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿si aprueban el informe presentado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, 116 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios. - Ley de Voluntarios.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1092 de 2025. Gaceta del Congreso número 1092 del 2025.

Conciliador: Jaime, José Jaime Uscátegui Pastrana.

El anuncio se realizó el 19 de junio del 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Honorable Senador Efraín Cepeda, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara.

De acuerdo con la designación efectuada, por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, encontrándonos dentro del término legal establecido, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara”.

Firman: *José Vicente Carreño, Senador, y José Jaime Uscátegui Pastrana, Representante a la Cámara.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente Salamanca, agradecerle públicamente su apoyo para hacer realidad este proyecto de ley que beneficia a esos miles de voluntarios de los organismos de socorro, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, bomberos y demás que a través de este proyecto están recibiendo beneficios, oferta institucional, convenios y apoyo por la labor encomiable que realizan todos los días. Así que, a los líderes de la Defensa Civil en particular, un abrazo especial y desde la Plenaria de la Cámara de Representantes y a la Mesa Directiva, insisto, al Presidente de la Cámara, José Raúl Salamanca, un agradecimiento especial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley Orgánica número 311 de 2024 Cámara, 178 de 2023 Senado, por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura”, utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y otras firmas.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1587 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1013 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1013 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante José Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente y compañeros de la Plenaria. Es para solicitar que respaldemos el aplazamiento del Proyecto de Ley Orgánica número 311 del 2024 Cámara, 178 del 2023 Senado, *por medio del cual se interpretan con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura” utilizadas en los numerales 4, 5, 9 y 12 del artículo 112 de la Ley 2000 del 2022.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales”.

Autor: Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Guillermo Montes Celedón Libardo Cruz Casado, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1190 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 481 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:

Gaceta del Congreso número 1033 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene uso de la palabra, Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este es un proyecto muy importante, queridos colegas. Se ha venido trabajando desde las regiones con mucho compromiso.

Estamos construyendo consensos con distintos sectores aún, por lo tanto, pedimos, por favor, se aplace la discusión para la siguiente legislatura de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Por solicitud del autor, entonces, se aplaza la discusión.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazado el proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponentes: Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1522 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Este proyecto, Presidente, tiene dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Le damos el uso de la palabra al Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, ¿son de quién?, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los dos impedimentos son del Representante Jhon Jairo Berrio y el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, para solicitar de la manera más respetuosa en aras de avanzar con los proyectos de mis colegas, que se aplace el proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración. Entonces, la solicitud de aplazamiento de este proyecto.

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 046 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo para el Fomento de la Formación de Posgrado”.

Autor: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponentes: Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián David López Tenorio.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1145 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2086 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 616 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Este proyecto también tiene dos impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿De quién son, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Felipe Corzo y el Representante Jhon Jairo Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidenta, para pedir el aplazamiento de este proyecto, para poder avanzar con los proyectos de nuestros compañeros.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se pone a consideración entonces, el aplazamiento de la Plenaria.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota, señor Secretario, la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 130 ¡ah! Sí, cierto que se aprobó una modificación.

Proyecto de Ley número 488 de 2025 Cámara, 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scuff, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver.

PONENTE: Representante Ruth Amelia Caicedo de Enríquez, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva y en consecuencia, solicito al honorable Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley número 488 de 2024 Cámara, 199 de 2023 Senado”.

Firman: Ruth Amelia Caicedo, Alirio Uribe, Karyme Cotes, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana

Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Le pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión ¿aprueban la proposición con que termina el informe?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometamos a consideración de la Plenaria, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene cinco artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado como viene en la ponencia.

Le pregunto a la Plenaria, si desea intervenir.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 del 2012, y se reglamenta la entrega anticipada de títulos ese no es un segundo.

Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 del 2012, se reglamenta la entrega anticipada de títulos en los procesos ejecutivos por alimento debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Y se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la ponente, doctora Ruth Caicedo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Señor Presidente, a toda la Mesa Directiva, a los señores Congresistas.

Este proyecto, es de los proyectos ideales que debíamos tratarlos todos, obviamente con la importancia que todos los proyectos de ley tienen. Es un proyecto claro, pero es un proyecto que tiene un beneficio absoluto y total para proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país.

Muchísimas gracias por el apoyo, muchísimas gracias por su asistencia en esta ponencia y permítanme a todos además desearles unos días de receso en paz, en tranquilidad.

Al señor Presidente y a la Mesa Directiva, muchísimas gracias. A nuestra Senadora Liliana Bitar, gracias por presentar esta iniciativa tan importante y gracias por permitirme a mí, como mujer, presentarla ante ustedes, honorables Representantes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) - del ámbito nacional el género musical Calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yénica Sugein Acosta Infante, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1153 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 316 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Han sido leídas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Le pregunto a la Plenaria, si desea intervenir, se cierra la discusión ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente. Tiene la palabra ¿quién va a hablar? ¿Ambas? ¿Una de las dos? tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. De verdad, muchas gracias, este proyecto significa mucho para el pueblo raizal reconocer lo que realmente es su identidad es muy importante, sobre todo, ahora que, ya estamos a puerta de celebrar el día de la emancipación, donde se hace una muestra de lo que realmente es la raza raizal dentro de la historia de Colombia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

El Caribe vive con el calipso, muchas gracias Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ángela María Vergara González, Agmeth José Escaf Tijerino, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Andrés Cancimance López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Carmen Felisa Ramírez Boscán, José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Cristóbal Caicedo Angulo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2220 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Vamos a hacer una precisión: el proyecto que sigue... no pero el... ya está aprobado.

“Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Correa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Julián Peinado Ramírez, Daniel Restrepo Carmona, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés David Calle Aguas y otras firmas.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1851 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 277 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 858 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termine el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia, se le solicita muy comedidamente a la Plenaria de la Cámara, dar trámite positivo en segundo debate al Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara.

Firma Luis Carlos Ochoa Tobón”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración, el informe con el que termina la ponencia.

Pregunto a la Plenaria, se abre la discusión ¿alguien desea intervenir? se cierra.

Secretario ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Articulado, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 26 artículos con una proposición avalada.

Artículo 13 de Elizabeth Jay-Pang Díaz elimina el parágrafo del artículo 13 y elimina:

“La Superintendencia de Industria y Comercio, en coordinación con”. “crearán”.

Eso es lo que elimina, Presidente.

El resto del proyecto viene como en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración de la Plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado con la ponencia leída, Presidente

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos.

Título y pregunta:

Por medio del cual se salta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de

San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Cómo votan Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle entonces, el uso de la palabra para que se exprese a la Plenaria al Representante Luis Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Señora Presidenta, muchas gracias. Agradeciéndole a Dios de manera muy especial, agradecerle a toda la Plenaria, por unanimidad regalar este voto de confianza al Proyecto de Ley número 400 del 2024. Este proyecto es por medio de la cual se exalta la gastronomía de platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, es de la autoría de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz del Partido Liberal, y el objetivo único es exaltar, salvaguardar, reconocer e impulsar la gastronomía y los platos típicos del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, declarándolo como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Y que, por supuesto, va a beneficiar a todos, a la cadena de gastronomía del Archipiélago, a los que son productores, a los cocineros tradicionales, a los emprendimientos, a los establecimientos de comercio, entre otros.

Y va a reactivar la economía de ese bello Archipiélago de San Andrés y Providencia. Muchas gracias a la Representante y a ustedes por ese voto de confianza que nos han dado hoy para que sea ley de la República.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante digna de San Andrés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay- Pang Díaz:

Gracias, Presidente. De verdad que, quiero agradecer a la Mesa Directiva esa deferencia que han tenido con la cultura, con la identidad cultural de San Andrés, pero, sobre todo, la puesta de emprendimientos en las islas.

Quiero aprovechar este momento, para invitarlos entonces, a disfrutar todo lo típico de San Andrés la verdadera identidad cultural, en el Festival Folclórico,

Turístico y Deportivo de Providencia del 23 al 30 de junio ¡Entonces, allá los espero!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por lo anteriormente expuesto, me permito rendir ponencia positiva y propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara.

Firma: Cristóbal Caicedo Angulo”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

¿Desean intervenir? Se cierra la discusión ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siete artículos sin proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en la ponencia, se abre la discusión del articulado.

Se abre la discusión ¿desean intervenir?

Anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, informar si hay artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título de la pregunta.

Le pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto en el orden del día. Tiene la palabra Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Quiero como autora de este proyecto, felicitar principalmente a la Representante Ingrid Aguirre y especialmente también a la Gobernación del Magdalena, una cosa es importante, reconocer que en el caribe también existe el caimán cienaguero, ese caimán que a través de la leyenda urbana se ha posicionado en el municipio de Ciénaga.

Así que, allá nos vemos en este municipio de caimanes, de historias y de gaitas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña.

“Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Piedad Correal Rubiano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés David Calle Aguas, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Heráclito Landínezu Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Julia Miranda Londoño, Diego Patiño Amariles, Diego Patiño Amariles y otras firmas.

Ponente: Representante Édinson Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1085 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1251 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1885 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1º de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario, con la que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 068 2 de 024 Cámara.

Firma: Edison Vladimir Olaya Mancipe”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición. Tiene la palabra Luis Miguel López ¡ah! No. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿sí? Luis Miguel López tiene la palabra qué ¿va a intervenir doctor?

No, que no, se cierra la discusión ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene catorce artículos con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones para poner a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González Correa, en el artículo 3º incluye:

“Convenio 169 de la OIT Gobierno nacional”.

Olga Beatriz González Correa para el artículo 4º incluye: 12.

Olga Beatriz González Correa para el artículo 5º, en el parágrafo segundo incluye:

“Podrá ser los municipios que hagan parte de la cuenca hidrica”.

Para el artículo 6° Olga Beatriz González Correa, incluyen el parágrafo:

“Anual”.

Olga Beatriz González Correa para el artículo 8° asignaciones presupuestales, elimina:

“A través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la entidad que lo sustituya”.

Artículo 8° esto es lo que quedaría así:

Asignaciones presupuestales. Se autoriza al Gobierno nacional, al departamento de Tolima y a Cortolima para incluir en sus presupuestos las apropiaciones correspondientes para cumplir cabalmente el objeto de la presente ley”.

Olga Beatriz González Correa, para el artículo 9°. Incluye:

“La Comisión de Guardianes del Río Saldaña, en coordinación con Cortolima”.

Para el artículo 12 Olga Beatriz González Correa. Elimina:

“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible”.

Y para el artículo 13, elimina el artículo 13 en su totalidad.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones, se abre la discusión del articulado con las proposiciones leídas, en los artículos que tienen modificaciones y como viene en la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se reconoce el río Saldaña, su cuenca y afluente como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que ese proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado. Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Vladimir Olaya Representante del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señor Presidente y gracias a la Plenaria. Eso es un importante proyecto que hemos debatido, argumentado y construido desde la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, liderado por supuesto por la doctora Olga Beatriz González; pero también nos ayudó muchísimo el doctor Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Lucía Velásquez, Carmen Felisa Ramírez, Sandra Bibiana Aristizábal, varios compañeros de acá de la Plenaria hoy aquí presentes esto es básicamente una muestra y compromiso que tiene el Congreso de la República por acompañar y respaldar todas las medidas en protección del medio ambiente y en este caso de un importante que es el río Saldaña, un gran afluente con todas sus cuencas y vertientes que sin duda alguna respaldará significativamente a toda la protección medioambiental de Colombia y del mundo entero. Muchas gracias ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la ceroxylon quindiuense como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.

Ponentes: Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 2014 de 2024

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, con que termina el informe. Tiene la palabra perdón, abro la discusión y ya le doy la palabra, sí la proposición para abrir el debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5^a de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.

Firma Jorge Andrés Cancimance López y Teresa de Jesús Enríquez Representantes”.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa. Tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no con mucho cariño y respeto, yo la verdad es que tengo algunas inquietudes con el proyecto, pero también con los que siguen.

Hemos sido muy juiciosos aquí, pues estando yo la verdad sí quisiera votar varios proyectos negativos y yo creo que también ya es suficiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame Representante Luis Miguel, creo que hay problemas técnicos para solucionar el tema y pueda intervenir. Por favor a sistemas, verificar el sonido del Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente entonces, pido de manera muy especial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras le solucionan al doctor López, le doy la palabra a sumercé.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias Presidente. Discúlpeme por tomar la palabra sin dármela, no que mientras para que se puedan recoger más insumos y se pueda concertar más por parte de los Congresistas que tienen algunas dudas, yo propongo entonces, que lo aplacemos este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, solucionarle el problema del micrófono al doctor López. Continuamos con el siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.

Ponente: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1655 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 130 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva al Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara.

Firma: Olga Beatriz González Correa”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión.

¿Está la ponente del proyecto para sustentarlo? ¿Olga Beatriz está presente?

No está presente, no puede sustentar la proposición, por lo tanto, se aplaza el proyecto. Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, César Cristian Gómez Castro, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, William Ferney Aljure Martínez. Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1081 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1224 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1993 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1º de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades del artículo 153 de la Ley 5ª nos permitimos rendir ponen positiva y solicitamos dar segundo debate al Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara.

Firma: Héctor Mauricio Cuéllar”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, le pregunto a la Plenaria ¿Si desea intervenir?

Se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase someter a consideración, entonces el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene nueve artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Avaladas o no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme. Se somete consideración de la Plenaria, el articulado como viene en el informe de la ponencia.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer entonces título y pregunta.

A los auxiliares de recinto, por favor, pedirle a los Congresistas que están en el salón auxiliar estamos votando proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual se reconoce el río Arauca, cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente. Tiene la palabra Germán Rozo no va a intervenir, Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, agradecerles a todos, a esta inmensa mayoría que nos está ayudando a sacar adelante este importante proyecto para los araucanos especialmente a esos ribereños del río Arauca. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005, se declaran las Fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho, en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1082 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1583 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 118 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer la proposición con que termine el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria dar segundo debate.

Firma: Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar,

¿Desean intervenir?

Se cierra la discusión ¿aprueba la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene nueve artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un proyecto muy concertado felicitaciones, representante.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se modifica la Ley 993 del 2005, se declaran las fiestas de San Francisco de Asís, San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó como patrimonio cultural e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título de la pregunta, continúa, anuncio que se cierra, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente y Honorable Cámara de Representantes. El darle la aprobación a este proyecto, es permitirle a la cultura y a las tradiciones ancestrales de este país pues tener un reconocimiento y más apoyar a la zona del Pacífico, a la población afrocolombiana sobre sus tradiciones y culturas pues de verdad que esto es un placer poder aportar en este Congreso, para que estas tradiciones sigan inmersas y tengan esta trazabilidad de ley y gracias a todos ustedes por aprobar este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del mundo en el departamento de Boyacá”.

Autor: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2014 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer la proposición con que termina el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por los argumentos esposados anteriormente presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional permanente, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara”.

Firma: Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa, anuncio que se cierra, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometamos a consideración de la Plenaria el articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ocho artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en la ponencia, se abre la discusión del articulado del presente proyecto de ley, se abre la discusión, continúa

¿Desean intervenir?

Anuncio que se va a cerrar, Plenaria de la Cámara les informo que queda cerrada la discusión.

¿Aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, informar si hay artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si no tiene artículos nuevos, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Festival de artes, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título de la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente doctor Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Agradecerle a la Honorable Plenaria, por apoyar esta cultura. Colombia es un país de festivales, es un país de nuestras culturas campesinas y hoy resaltamos en el hermoso departamento de Boyacá está muy bonita tradición.

Agradecerle también a la autoría, al doctor Wilmer Castellanos por esta iniciativa, donde resaltamos

una vez más lo valioso de nuestro departamento de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas, para los ponentes de esta iniciativa, doctor Eduard, usted lo ha dicho en esta Plenaria y es que nuestros campesinos boyacenses son nuestro orgullo. Por esa razón queremos exaltarlos, hacerles un homenaje y crear este festival de arte, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Por supuesto, vamos a invitar a todas las culturas campesinas a nivel mundial, para que se congreguen en nuestro departamento en el mes de junio en donde oficialmente se celebra el día del campesino y podamos hacer ese intercambio cultural, reconociendo y exaltando esa labor tan bonita que hacen nuestros campesinos, nosotros venimos de raíces campesinas Eduard, y por esa razón; nos complace mucho hacerle este homenaje al departamento de Boyacá, en donde facultamos al Gobierno nacional a incluir este proyecto de festival dentro de sus prioridades presupuestales y ser concurrentes junto a la gobernación de Boyacá y a los 123 municipios [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Y a los 123 municipios del departamento, para poder realizar este festival como se merecen nuestros campesinos. por todo lo alto.

Así que, hoy nos sentimos orgullosos y le agradecemos a nuestros compañeros de esta Plenaria, al Representante Eduard, al Representante Jaime Raúl por ser coordinador y ponente de esta importante iniciativa y saludar a la esposa y al hijo del Representante Eduard Triana que nos acompañan en esta sesión Plenaria ¡Dios los bendiga! y muchas gracias por su apoyo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones".

Autor: Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: Representantes Jhon Jairo Berrio López, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 67 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 127 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 433 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termine el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"En relación con las anteriores consideraciones expuestas presentamos ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara".

Firma: Jhon Jairo Berrio, Fernando David Niño Representante a la Cámara".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto, tiene siete artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado. Colegas veo mucha concertación en esta sesión del día de hoy me alegra mucho.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban un articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, someter a consideración de la Plenaria título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del municipio de San Jacinto Bolívar; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, se cierra, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, se declara el 2026 como el año de su centenario, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Etna Támarra Argote Calderón.

Ponentes: Representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1155 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1452 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1710 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer la proposición, discúlpeme.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a, se presenta ponencia favorable y en consecuencia proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara.

Firma: Carmen Felisa Ramírez Boscán y Norman David Bañol Álvarez, Representantes a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, el Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, se declara el 2026 como año de su centenario, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra doctora Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias compas, por haber aprobado este proyecto de ley y además en un día como hoy.

Resulta que hoy, amanecimos con la grave noticia en el departamento de La Guajira, de un carro bomba presuntamente que fue explotado por el ELN según algunas banderas que encontraron en el lugar de los hechos en donde murieron dos personas. Maicao, recibe hoy la noticia de la aprobación de este proyecto de ley.

Quiero felicitar, a la Secretaría de la Nación a Margarita Crespo Habib y su alcalde porque han estado muy de la mano trabajando con esto; y a ustedes, por haber conciliado positivo este proyecto para que siga su curso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solidaridad con La Guajira, desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la Plenaria.

Siguiente punto del orden del día. por favor, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el mismo sentido Presidente, si me lo permite mi solidaridad con el departamento de La Guajira, pero también me uno a la celebración y de la aprobación de este importante proyecto para el municipio de Maicao en sus 100 años de fundación.

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara, por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Ponentes: Representantes Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1180 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1752 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Por las consideraciones presentadas, rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara”.

Firma: Edison Vladímir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade, Representante”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Le pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado por favor, auxiliares por favor ingresa, decirles a los colegas que ingresen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene siete artículos con una proposición avalada para el artículo 4º de Milene Jarava Díaz.

“Agrega: el literal nivel de escolaridad o formación”.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, el articulado con la proposición avalada.

Se abre la discusión, pregunto a la Plenaria ¿si desea intervenir? Queda cerrada la discusión.

¿Aprueban articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Nuevos artículos tienen? No, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones” se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título de la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe:

Bueno, quiero agradecer rápidamente a toda la Plenaria, por el respaldo a este importante proyecto, un proyecto también respaldado por la totalidad de los miembros de la Comisión Quinta Constitucional que hoy también hacen presencia acá.

Básicamente, pretende poder focalizar el estado actual de las mujeres mineras en Colombia, además de poder construir un curso de acción focalizada para poder determinar la construcción y priorización de la política pública en favor de la mujer rural, la mujer minera en Colombia.

Gracias Representante Triana, por este importante proyecto y por supuesto aquí vamos a seguir respaldando a las mujeres, a los colombianos y específicamente a la mujer minera en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. De verdad querida Plenaria, les quiero agradecer de antemano en nombre de esas más de 55.000 mujeres mineras, que aportan también al desarrollo económico de nuestro país y

que de verdad es una deuda histórica que tenemos en las regiones.

Esto sirve de insumo para esa política pública, y también para un tema de formalización minera que se ha hablado mucho en este país, pero no se ha concretado, al pequeño minero y volvemos y recordamos Haiver, como lo dijimos el pequeño minero no es ilegal es informal y esto hace parte de ese proceso que tenemos que apoyar a nuestros mineros especialmente a estas mujeres.

De antemano muchas gracias al ponente, a mi amigo Vladimir, por defender este proyecto, a todos los que han apoyado que esto es una muy buena causa para nuestras mujeres mineras. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, siguiente proyecto.

Le pregunto a la Plenaria ¿Si es su voluntad declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 527 de 2025 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los noventa (90) años de fundación del municipio de Uribia, departamento de La Guajira, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Juan Loreto Gómez Soto.

Ponente: Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 245 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 430 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a, se presenta ponencia favorable y en consecuencia solicito a los honorables Representantes dar curso al segundo debate del Proyecto de Ley número 527 de 2024 Cámara.

Firma: Carmen Felisa Ramírez Boscán”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene seis artículos, sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 90 años de fundación del municipio de Uribia departamento de La Guajira, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿doctor Triana desea intervenir? No, ¡ah bueno! se cierra la discusión

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias nuevamente. Quiero felicitar al Representante Juan Loreto por este proyecto que conmemora a la capital indígena de Colombia, un proyecto del cual tuve el honor de ser ponente y en

buenas horas llega al municipio de Uribia. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también permítame felicitar y como Secretario General y como guajiro me uno a la celebración de este importante proyecto para nuestro departamento, el proyecto de ley por medio del cual la Nación se asocia a los 90 años de fundación del municipio de Uribia y también los invitamos al municipio de Uribia y al municipio de Maicao a ustedes Honorables Representantes, ahora que salen a vacaciones legislativas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tenemos esa agenda llena de invitaciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que quede constancia en el acta. Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Hugo Danilo Lozano Pimiento, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieh Andrea Sánchez Carreño.

PONENTE: Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 2147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 433 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, ah por favor sírvase leer la proposición ya estamos cansados oiga, pero veo mucho consenso de verdad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ante tantas invitaciones toca estar acá pendiente, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

"En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Plenaria y la Cámara de Representantes, dar

curso al segundo debate del Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

Firma: Juan Fernando Espinal Ramírez".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa ¿Desean intervenir? ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Este proyecto consta de seis artículos. señor Presidente y no hay proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Todos concertadísimos, me alegra mucho, felicitaciones ponentes.

Se abre la discusión, continúa la discusión.

¿Alguien desea intervenir? Se cierra la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado. Le pregunto ¿si hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si no, sírvase leer título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, se cierra, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado título y pregunta del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Bueno primero felicitar a nuestro colega del partido Hugo Lozano, autor de esta importante iniciativa, sin duda es un proyecto de ley que reconoce a todos los ciudadanos de este importante departamento, 34 años de vida institucional, así que felicitaciones a los 46.000 habitantes y algo bien importante colegas, este departamento tiene 27 etnias indígenas; donde en el articulado se ha querido enviar un mensaje al Gobierno nacional, para mejorar y fortalecer la infraestructura de toda la ciudadanía, de todo el departamento.

Así que, felicitaciones a Hugo Danilo y muchas gracias a todos los colegas que están acá en la Plenaria y nos han apoyado con este importante proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senadores Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara y la Representante Milene Jarava Díaz.

Ponentes: Representantes Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1282 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1797 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 489 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar trámite para segundo debate a Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850

de 2017 y se dictan otras disposiciones”. de acuerdo al texto propuesto que se presenta a continuación”.

Firman: Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Álvaro Henry Monedero, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda y Carlos Alberto Cuenca Chaux”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, sírvase leer el informe perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya para someter a votación el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión

¿Aprueban?

Ha sido aprobado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Este proyecto consta de nueve artículos, sin proposiciones señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nueve artículos sin proposición, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición me dice. Tiene la palabra el doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Señor Presidente muchas gracias. Yo solicito el aplazamiento de este proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

“Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia

rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones, Ley el Voto Nacional.

Autores: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juanita Carolina Londoño Jaramillo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar, Armando Zabalaín, José Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela y otras firmas.

PONENTES: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1286 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1501 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1796 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto dice lo siguiente, señor Presidente, honorables Representantes:

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones, Ley Voto Nacional.

Firman: Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza”.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe de ponencia, se abre la discusión.

Auxiliares de recinto, por favor, informar estamos en votación, a los colegas que están aquí al costado por favor ingresar.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de siete artículos, no hay proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Gabriel, me regala aquí un segundo por favor.

Se abre la discusión, continúa la discusión, sí Gabriel Parrado, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Título y pregunta.

Título “*Por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones, Ley el Voto Nacional*” y la pregunta.

¿Si quiere esta Plenaria que este proyecto haga tránsito al Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, se cierra ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, título de pregunta del proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el autor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente y colegas muchas gracias por apoyar este proyecto [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, perdón, discúlpeme lo interrumpo a los auxiliares de recinto controlar el ingreso para que no ingresen personas que no son asesores, yo veo aquí personas que no sé quiénes son, que están ingresando como Pedro por su casa al recinto de la Plenaria.

Asesores, con carnet únicamente se les autoriza el ingreso para estar en la Plenaria, discúlpeme.

Tiene usted el uso de la palabra doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] Muchas gracias Presidente. Esta ley nos hace recordar una difícil etapa en nuestro país que tuvimos la guerra de los mil días, pero que se hizo un voto nacional, se decidió construir una basílica; la Basílica del Voto Nacional que permitió llegar a acuerdos entre liberales y conservadores. Esto nos

recuerda también hoy ese voto, que debemos dar por la paz por acabar la violencia en Colombia y que este signo y esta aprobación pues sí sigamos avanzando también en esta tarea.

Igualmente, nos recuerda esta basílica tan bonita que tiene nuestra bandera de Colombia en su cúpula; y qué bueno que podamos seguir recordando eso, que puedan ir a visitar la basílica del voto nacional. Allí se consagró también el país al Sagrado Corazón de Jesús, es bien especial, así que invitados todos donde el padre Darío que ha sido muy querido también y esperamos que esta ley pues le sirva a todo Colombia y también a la basílica. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juliana Aray Franco, Juan Carlos Wills Ospina.

Ponente: Representante Haiver Rincón Gutiérrez. Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1351 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1978 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

“Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones”.

Firma: Haiver Rincón Gutiérrez ponente”.

Ha sido leído la proposición, con que termine el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de siete artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

por favor no hacer tanto ruido que no se escucha, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor título, si no hay artículos nuevos título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones” y la pregunta

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado título de pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente y gracias Honorable Cámara de Representantes. La verdad es un orgullo para mí como tolimense hoy que nos aprueben este proyecto de exaltación y conmemoración al patrimonio de nuestro baile Sanjuanero y de una vez les digo a todos próximo 24 de junio invitados especialmente a las ferias y fiestas de San Juan y San Pedro en el

departamento en Tolima y en el Huila, porque somos departamentos hermanos y pues conmemoramos las mismas fiestas.

Este es un baile autóctono de nuestra región, de nuestra tradición y pues que nos permitan que sea una ley de la República y se conmemore de verdad que es un placer para nosotros y un orgullo.

Felicitar al honorable Representante, Alejandro Martínez por este proyecto y de la misma manera, pues a la Comisión Sexta por haberle dado curso a este proyecto y acá a la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proyecto de Ley número 298 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas culturales inmateriales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la semana santa en los territorios del Caribe colombiano; Santa Cruz de Mompos y Cartagena de Indias (Bolívar), Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabana larga y Santo Tomás (Atlántico), y se dictan otras disposiciones".

Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1513 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2114 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 335 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025".

La proposición con que termina el informe de ponencia dice:

"Con base en los argumentos expuestos, en el presente informe de ponencia se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 298 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación a las prácticas culturales y materiales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la Semana Santa en los territorios del Caribe colombiano Santa Cruz de Mompos y Cartagena de Indias Bolívar, Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabana Larga y Santo Tomás (Atlántico) y se dictan otras disposiciones".

Firman: Dorina Hernández Palomino".

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, se le pregunta a la Plenaria ¿si desea intervenir?

Se cierra la discusión

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Este proyecto consta de quince artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, como viene en la ponencia sin modificaciones presentadas, concertado el proyecto.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.
¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación a las prácticas culturales, materiales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la Semana Santa en los territorios del Caribe colombiano Santa Cruz de Mompos y Cartagena de Indias Bolívar, Santiago de Tolú Sucre, Ciénaga de Oro, perdón Santiago de Tolú Sucre, Ciénaga de Oro Córdoba, Sabana Larga y Santo Tomás Atlántico y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta ¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

En consideración título y pregunta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, se abre la discusión del título y la pregunta, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Agradecerle en nombre de estos pueblos quienes desarrollan sus

actividades artísticas, culturales, sus identidades muy significativo para cada una de estas poblaciones.

Muchísimas gracias a la Plenaria de parte de los municipios de Tolú Sucre, de Mompos Bolívar, Cartagena, Santo Tomás, Ciénaga de Oro, muchísimas gracias a la Plenaria por aprobar este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara, por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival pirotécnico, artístico y cultural” o “Festival de luces” de Guateque en el departamento de Boyacá”.

Autor: Representante Héctor David Chaparro Chaparro.

Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1548 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 2259 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia para este proyecto de ley dice lo siguiente señor Presidente:

“Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival pirotécnico, artístico y cultural o Festival de luces de Guateque en el departamento de Boyacá” de conformidad con el texto aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Firma: Eduard Alexis Triana Rincón”.

Ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado perdón, discúlpeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto tiene seis artículos sin ninguna proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival pirotécnico, artístico y cultural o Festival de luces de Guateque en el departamento de Boyacá”.

y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado con el voto positivo del Representante Alvaro Leonel Rueda Caballero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y de la doctora Catherine Juvinao y de la doctora Carmen Ramírez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez Boscán, sí señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el doctor Jaime Rodríguez también. Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, El Gran Ciudadano,

en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1515 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2215 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

Señor Presidente, honorables Representantes la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está el ponente ni el autor, se aplaza doctor Raulito.

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aplazado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El siguiente proyecto tampoco está, ni el ponente ni el autor Entonces se aplaza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se aplaza también.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario”.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: David Fernando Niño Mendoza y William Ferney Aljure”.

No están tampoco, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está el ponente, ni el autor efectivamente como su merced certifica, se aplaza el proyecto, muchas gracias a la asesora del doctor Óscar Sánchez.

Siguiente, es que nos dijo que no estaban, sí, es que no nos habíamos dado cuenta, gracias doctora. Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Nacional e Inmaterial las tradiciones culturales que conforman la celebración de la Semana Santa y el Festival de música religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representante Luis Miguel López Aristizábal y el Senador Mauricio Giraldo Hernández.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

Proposición.

“De acuerdo a los anteriores argumentos, que motivan la presente ponencia de proyecto de ley se le solicita muy cordialmente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, darle trámite positivo en segundo debate al Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Nacional e Inmaterial las tradiciones culturales que conforman la celebración de la Semana Santa y el Festival de música religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Firma: Luis Carlos Ochoa Tobón”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor residente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, se cierra, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ocho artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Concertados también me alegra mucho.

Se abre la discusión, continúa la discusión, por favor no hacer ruido, no se está escuchando nada en este recinto.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto de Carmen Ramírez y de Wilmer Castellanos. Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta.

“Por medio de la cual se declara Patrimonio Nacional e Inmaterial las tradiciones culturales que conforman la celebración de la Semana Santa y el Festival de música religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia y se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra, ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Antes la palabra al doctor Luis Miguel López autor de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Un saludo muy especial a San José de la Marinilla, alcanzamos, hemos logrado en este semestre el segundo debate para que la Semana Santa y el festival de música religiosa, sean patrimonio de nuestra nación. Les agradecemos inmensamente colegas y nos faltarían dos debates que lograremos con la ayuda de Dios en la próxima legislatura ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Celebro mucho, la capacidad de construir consensos de esta Cámara, continuamos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 461 de 2024 Cámara, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de Arjona, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- Honrando la historia de Arjona”.

Autores: Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponente: Representante David Fernando Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 67 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025”.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar curso al segundo debate al Proyecto de Ley número 461 de 2024 Cámara, por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de Arjona ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde o maneja su población y se dictan otras disposiciones complementarias honrando la historia de Arjona”.

Firman: Fernando Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, ponentes”.

Ha sido leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de siete artículos sin proposiciones, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor presidente. El título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por medio del cual se conmemoran se conmemora los 250 años de fundación del municipio de Arjona ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones complementarias honrando la historia de Arjona*”.

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Colegas muchas gracias por el apoyo en este importante proyecto de ley que es de nuestro Senador Enrique Cabrales, felicitaciones a más de los 73.730 ciudadanos de Arjona, sin duda con un potencial agrícola y piscícola bien importante y un proyecto que además de buscar el reconocimiento; quiere llevar obviamente a generar y a buscar acciones en materia de construcción de un sistema integrado y alcantarillado y acceso al agua potable.

Así que, muchas gracias por el voto de confianza y muchas gracias por acompañarnos en este importante proyecto de ley y nuevamente felicitaciones y todo el reconocimiento al Senador Kike Cabrales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El siguiente proyecto no están los autores, ni los ponentes, se aplaza, ya está aplazado no están los ponentes.

Siguiente proyecto que es el 31, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguiría el 30 que es ¿Ah el 30 ya se aprobó? Aprobado, listo sigue.

“*Proyecto de Ley número 181 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y Garulla Soachuna y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1183 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

La proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente.

“*Honorables Representantes, con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia se solicita a los Honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar Proyecto de Ley número 181 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones*”.

Firman: Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño, ponentes”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto, consta de siete artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en la ponencia, se abre discusión el articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda distorsionado el nombre del título y corre peligro el proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De hundirse.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

título “*Por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones*”.

Y la pregunta ¿si quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Este es un reconocimiento a las mujeres del municipio de Soacha, que han dedicado su vida a la transformación de este producto de la garulla. Un producto del municipio, un producto creado que va de generación en generación y que se transmite y que ha creado una identidad alrededor del municipio de Soacha. Muchas gracias a la Plenaria por apoyar este proyecto de ley y seguiremos trabajando por Soacha y por Cundinamarca. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“*Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a “Galeras Rock” como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ponentes: Representantes Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1152 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1262 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1824 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente.

“*Honorables Representantes, con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, se presenta ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar debate segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones*”, acogiendo el texto aquí propuesto con las modificaciones expuestas en el capítulo anterior.

Suscribe Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas, ponentes”.

Ha sido leída la proposición con que termina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, se cierra, ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe ponencia, articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Articulado ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, sí título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ay qué cansancio Dios mío! Sírvase por favor someter a consideración de la Plenaria el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta, de seis artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión como viene en la ponencia el articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título.

“Por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta con el voto de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, que nos ha acompañado toda la sesión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No señor, no se ha agotado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah perdón! No, sí, sí tiene razón.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao de la Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Bueno, el Presidente Petro, acaba de hacer una propuesta que parece diseñada por Cantinflas y Montealegre como lo acaba de escribir en un trino el doctor Alejandro Gaviria.

Ahora resulta que, aun cuando el Congreso ya sacó adelante la Reforma Laboral y el Senado cumplió los acuerdos y la sacó tal como quería el gobierno, pues entonces, ahora se inventa un nuevo globo porque el Presidente nunca puede estar en paz, no le puede permitir a este país paz y él solamente sabe gobernar en medio del incendio y del caos.

Entonces, ahora se inventó dizque va a meter una papeleta para una asamblea nacional constituyente en las elecciones de 2026, da entre risa y susto, porque ya sabemos que esta propuesta es jurídicamente inviable, de hecho en la Constitución, se plantea un diseño tal que el único camino para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente sea presentar un proyecto de ley ante esta corporación. Tiene que ser aprobado por mayorías absolutas, tiene que tener control de constitucionalidad y sólo siguiendo ese camino se podría convocar una asamblea nacional constituyente, que en cualquier caso no podría coincidir con ninguna otra elección según la Constitución Política.

¿Pero por qué digo que es toda susto? Porque esto sí revela el absoluto desespero del Presidente Petro, por inventarse una estrategia electoral hacia 2026, que le permita de alguna manera incendiar al país, dividirlo, fragmentarlo y recrear el caos que teníamos en 2022 y que fue lo que le permitió al final llegar al Presidente Petro al poder, luego de todo el estallido social de 2021.

Esto jurídicamente no se puede y cuando los

abogados, le den una cátedra y le digan que no se puede entonces ¿qué más se va a inventar el Presidente Petro? Les pregunto colegas, los que están aquí todavía presentes ¿qué más se va a inventar el Presidente Petro?

Presidente, ya no le salió la estrategia electoral de la consulta popular, el Congreso así sea con presión y como sea respondió, tampoco va a poder hacer una asamblea nacional constituyente, no puede introducir ninguna papeleta, no invente.

Entonces, si no va a poder hacer eso entonces ¿qué se va a inventar?, Presidente Petro, no sea tan irresponsable, aprenda a gobernar en medio de la sensatez, permítale a este país paz política o es que usted simplemente quiere distraer de que hoy toda la gente esté hablando de que el atentado contra Miguel Uribe, sí es político porque eso es lo que ha dicho la fiscalía ¿eso es lo que quiere usted distraer?, no se invente locuras porque le voy a decir aquí vamos a estar para defender la Constitución y sus intentos autoritarios de dictadorzuelo no.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Antes tiene el uso de la palabra la Representante Leyla, sigue el Representante Andrés Forero y el Representante Espinal y tengo también por supuesto al Representante Alejandro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno pues estamos terminando una jornada muy productiva, pero es mi deber dejar constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, acerca del hundimiento del mensaje de urgencia presentada por el Gobierno nacional, frente al proyecto de ley por en medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de yacimientos no convencionales y el fracking.

Este mensaje de urgencia, fue radicado el 18 de febrero y tan solo el 3 de junio se radicó en las Comisiones Quinta, era preciso que se convocara las dos Comisiones, para llevar a cabo la discusión de este proyecto y eso nunca ocurrió a pesar de que el 10 de julio con la Senadora Esmeralda Hernández, Pablo Catatumbo e Inti Raúl Asprilla presentamos nosotros la ponencia positiva. Esta situación de verdad que requiero que se revise ¿qué ocurrió, por qué pasaron 3 meses y medio y no se radicó en la Comisión Quinta y poder haber respondido a ese mensaje de urgencia de nuestro gobierno?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante Leyla. Tiene el uso, queridos colegas, los tenía a todos anotados, el Representante Alejandro acaba de solicitar verificación del quórum, la Ley 5^a me obliga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, vamos a levantar la sesión. Yo creo que, felicitaciones a todos muchas gracias, gracias al equipo, gracias a todos ¡Que viva Colombia!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Que viva! Por orden de la presidencia se ha levantado la sesión siendo las 2:40 p. m., muchísimas gracias a todos por su asistencia, una feliz tarde para todos.

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025
SbSG2.1-0404-25

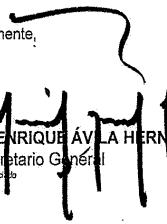
Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 20 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición aprobada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 20 de junio de 2025, por:

1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA (1 folio)

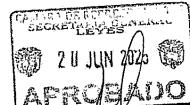
Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo enuncio

APROBADO PROPOSICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

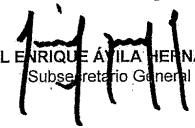
Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 20 de junio de 2025 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 488 de 2025 Cámara - 199 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita) (30 orden del día)", PASE AL QUINTO LUGAR dentro del punto V de proyectos para segundo debate en el Orden del día.

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 20-2025
Hora: 9:26 A.M.
Folio:

<p style="text-align: center;">CONSTANCIAS</p>  <p>Bogotá D.C., Junio 20 de 2025</p> <p>Honorable JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA.</p> <p>Respetado doctor, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permiso dejar constancia de que no votó la conciliación del Proyecto de Ley 219 de 2024 Cámara, que regula los vehículos eléctricos, debido a que no participé en la discusión de dicho proyecto de ley. Sin otro particular, agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.</p>	<p>Bogotá, D.C., 31 de julio 2024 SbSG2.1-0405-25</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 20 de junio de 2025.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 20 de junio de 2025, por:</p> <table border="0"> <tbody> <tr> <td>1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td> <td>(2 folios)</td> </tr> <tr> <td>2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Y OTRAS FIRMAS</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td> <td>(4 folios)</td> </tr> <tr> <td>4. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td> <td>(2 folios)</td> </tr> <tr> <td>5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Y OTRAS FIRMAS</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>6. FORTICH SANCHEZ LAURA ESTER Y OTRAS FIRMAS</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>7. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>8. GONZALEZ HERNANDO</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>9. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>10. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td> <td>(2 folios)</td> </tr> <tr> <td>11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>12. PATIÑO AMARILES DIEGO</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>14. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLEN Y</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>15. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA</td> <td>(1 folio)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>Anexo lo encuadrado</p> 	1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(2 folios)	2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)	3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	(4 folios)	4. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(2 folios)	5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)	6. FORTICH SANCHEZ LAURA ESTER Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)	7. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	(1 folio)	8. GONZALEZ HERNANDO	(1 folio)	9. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	(1 folio)	10. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	(2 folios)	11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)	12. PATIÑO AMARILES DIEGO	(1 folio)	13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)	14. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLEN Y	(1 folio)	15. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	(1 folio)
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(2 folios)																														
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)																														
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	(4 folios)																														
4. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(2 folios)																														
5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)																														
6. FORTICH SANCHEZ LAURA ESTER Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)																														
7. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	(1 folio)																														
8. GONZALEZ HERNANDO	(1 folio)																														
9. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	(1 folio)																														
10. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	(2 folios)																														
11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)																														
12. PATIÑO AMARILES DIEGO	(1 folio)																														
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)																														
14. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLEN Y	(1 folio)																														
15. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	(1 folio)																														
 <p>Modesto Aguilera REPRESENTANTE A LA CÁMARA ATLÁNTICO - 2022 - 2026</p> <p>Bogotá D.C., Junio 20 de 2025</p> <p>Honorable JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA.</p> <p>Respetado doctor, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permiso dejar constancia de que no votó la conciliación del Proyecto de Ley 219 de 2024 Cámara, que regula los vehículos eléctricos, debido a que no participé en la discusión de dicho proyecto de ley. Sin otro particular, agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.</p>	 <p>Modesto Aguilera REPRESENTANTE A LA CÁMARA ATLÁNTICO - 2022 - 2026</p> <p>Bogotá D.C., Junio 20 de 2025</p> <p>Honorable JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA.</p> <p>Respetado doctor, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permiso dejar constancia de que no votó la conciliación del Proyecto de Ley 219 de 2024 Cámara, que regula los vehículos eléctricos, debido a que no participé en la discusión de dicho proyecto de ley. Sin otro particular, agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.</p>																														

<p>Bogotá, Junio 20 de 2025</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad:</p> <p>Respetados Señores:</p> <p>Por medio de la presente, la bancada del partido Alianza Verde en Cámara, deja constancia de su objeción de voto a la conciliación del PL. 474 de 2024 Cámara - 168 de 2023, dado que se incluyó en último debate una proposición que deroga el artículo 8 de la ley 1990 de 2019 que prohíbía la donación de alimentos vencidos o a punto de vencer.</p> <p>Atentamente;</p> <p></p> <p>Martha Alfonso</p> <p></p> <p>Carolina Giraldo Botero</p> <p></p> <p>Liliana Rodriguez</p> <p></p> <p>Christian Daniel Avendaño PAV Santander</p> <p></p> <p>Dajalucia Valderrama Reto P. A. de la cámara x Bogotá</p> <p></p> <p>Alejandro García</p>	<p>Bogotá D. C. junio 20 de 2025</p> <p>Subsecretaría General Fecha: JUNIO 20-2025 Hora: 9:01 P.M. </p> <p>Doctor.</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes.</p> <p>Asunto: <u>impedimento constitucional</u></p> <p>Respetado Dr. Lacouture Peñaloza,</p> <p>por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi <u>impedimento</u> para participar en la discusión y votación del informe de conciliación.</p> <p>Proyecto de Ley No. 472 de 2024 Cámara -158 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones".</p> <p>Toda vez que no estuve presente en la discusión y aprobación del proyecto</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Representante a la cámara</p> <p>Subsecretaría General Fecha: JUNIO 20-2025 Hora: 9:22 A.M. </p>
<p>Bogotá D. C. junio 20 de 2025</p> <p>Doctor.</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes.</p> <p>Asunto: <u>impedimento</u></p> <p>Respetado Dr. Lacouture Peñaloza,</p> <p>por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi <u>impedimento</u> para participar en la discusión y votación del informe de conciliación.</p> <p>Proyecto de Ley No. 453 de 2024 Cámara -221 de 2024 Senado "Por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Toda vez que no estuve presente en la discusión y aprobación del proyecto</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Representante a la cámara</p> <p>Subsecretaría General Fecha: JUNIO 20-2025 Hora: 9:22 A.M. </p>	<p>Bogotá D. C. junio 20 de 2025</p> <p>Doctor.</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes.</p> <p>Asunto: <u>impedimento constitucional</u></p> <p>Respetado Dr. Lacouture Peñaloza,</p> <p>por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi <u>impedimento</u> para participar en la discusión y votación del informe de conciliación.</p> <p>Proyecto de Ley No. 308 de 2024 Cámara - 222 de 2024 Senado "Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Toda vez que no estuve presente en la discusión y aprobación del proyecto</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Representante a la cámara</p> <p>Subsecretaría General Fecha: JUNIO 20-2025 Hora: 9:22 A.M. </p>

Bogotá D. C. junio 20 de 2025

Doctor.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes.

Asunto: **impedimento constancia**

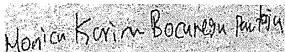
Respetado Dr. Lacouture Peñaloza,

por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del informe de conciliación.

Proyecto de Ley No. 485 de 2025 Cámara- 113 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el dia 17 de enero de 2019 en la escuela de cadetes de policía general Francisco de Paula Santander, autorizando al gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, y se dictan otras disposiciones".

Toda vez que no estuve presente en la discusión y aprobación del proyecto

Cordialmente,



MONICA KARINA BOCANEGRAS PANTOJA.
Representante a la cámara

Subsecretaria General
Fecha: JUNIO 20-2025
Hora: 9:22 A.M.





Wilder Escobar Partido Gente
Representante a la Cámara 2022 - 2026

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2025

Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 219 de 2024 Cámara – 111 de 2023 Senado "Por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible", toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Brigit Marcela BRYZ

Subsecretaria General
Fecha: JUNIO 20-2025
Hora: 10:00
Sandra


Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

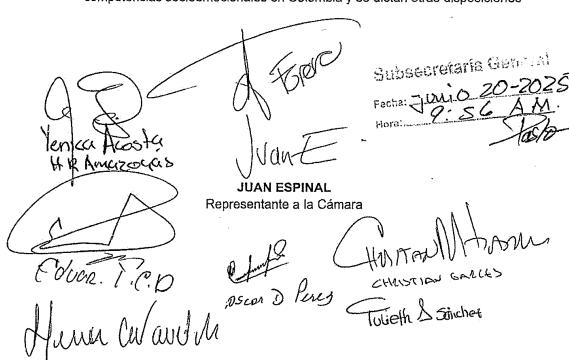
CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes conciliaciones:

- Punto A • Proyecto de Ley N° 529 de 2025 Cámara – 218 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el Código Deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones"
- Punto B ✓ Proyecto de Ley N° 472 de 2024 Cámara - 158 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media, se autorizan para la oferta en la educación superior y se establecen otras disposiciones".
- Punto C • Proyecto de Ley N° 406 de 2024 Cámara – 219 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones"
- Punto D • Proyecto de Ley N° 210 de 2024 Cámara – 083 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país"
- Punto E • Proyecto de Ley N° 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado "Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Subsecretaria General
Fecha: JUNIO 20-2025
Hora: 9:56 A.M.


JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2025

Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 453 de 2024 Cámara – 221 de 2024 Senado "Por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia, su aporte social, el ahorro al gasto público, la construcción de tejido social y la resolución de conflictos, y se dictan otras disposiciones", toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Brigit Marcela BRYZ

Subsecretaria General
Fecha: JUNIO 20-2025
Hora: 10:00 a.m.

Sandra

<p style="text-align: center;">CÁMARA</p> <p></p> <p>Bogotá D.C., 20 de junio de 2025.</p> <p>Honorables Representantes. Plenaria. Cámara de Representantes. Bogotá D.C.</p> <p>Asunto. Proposición de modificación al orden del día.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5º de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al orden del día de la fecha incluyendo el Proyecto de Ley 015 de 2023 Senado / 375 de 2024 Cámara "Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro Nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones" o "Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país". Como segundo punto del orden; dentro del apartado "V. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE". Proyecto debidamente anunciado en sesión del 19 de junio de 2025; tal y como consta en la transmisión de mencionada sesión, (plataforma YouTube); a las 05:38:15 horas y SS.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>Laura Ester Fortich Sánchez. Senadora de la República.</p> <p></p> <p>Elizabeth Jay-Pang Diaz Representante a la Cámara</p> <p></p>	<p style="text-align: center;">CÁMARA</p> <p></p> <p>Juan Sebastián gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p></p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN – MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>Modifíquese el orden del día programado para hoy 20 de junio de 2025 para que el Proyecto de Ley Estatutaria N° 448 de 2024 Cámara – 138 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crea el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones" pase del punto 5 al punto 1 del orden del día.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 6 del artículo 79 del reglamento interno del Congreso (Ley 5 de 1992), el cual señala la prelación en el trámite de las leyes estatutarias, cuyo trámite debe tener prioridad por su rango y procedimiento especial.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES</p> <p>Subsecretaría General Fecha: 20/06/2025 Hora: 10:00 am Sanción.</p> <p></p> <p>WILMER GUERRERO Representante a la Cámara por Bogotá D.C. junio 2025, Norte de Santander</p> <p>Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Respetado doctor Salamanca:</p> <p>Me permito dejar constancia que no votaré los siguientes Informes de Conciliación, por cuanto no participé en la discusión y votación de dichos Proyectos de Ley.</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley No. 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado. <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>Subsecretaría General Fecha: 20/06/2025 Hora: 10:00 am Sanción.</p>
<p>Profe González Representante a la Cámara</p> <p>H.R. Hernando González Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Cambio Radical</p> <p>Bogotá D.C 20 de junio de 2025</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia de que no votare el informe de conciliación del Proyecto ley número 474 de 2024 Cámara 168 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", lo anterior toda vez que no participe en la discusión y votación del mismo.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>HERNANDO GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca</p>	

Constancia

Dejo constancia de que al igual que lo hice en la discusión del proyecto de ley 453/24 Cámara 221/24 Senado, me retire de la votación de la conciliación Dicho proyecto toda vez que fui recusada en mi calidad de autora y ponente de esta iniciativa.


Irma Leticia Henrera
Junio 20 /24

Constancia

Dejo constancia de que al igual que lo hice en la discusión del proyecto de ley 453/24 Cámara 221/24 Senado, me retire de la votación de la conciliación Dicho proyecto toda vez que fui recusada en mi calidad de autora y ponente de esta iniciativa.


Subsecretaria General
Fecha: 20/06/2025
Hora: 11:32 AM
Nicolás Restrepo M
Irma Leticia Henrera
Junio 20 /24

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2025

Doctores

JAIME RAPUL SALAMANCA TORRES

Presidente de la Cámara de Representantes

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ

Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

LINA MARÍA GARRIDO MARÍN

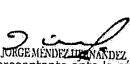
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente dejo constancia de no votación del Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara - 311 de 2024 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". En consideración de que el 17 de octubre de 2024, fecha en la cual se aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley de la referencia, presenté excusa ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para atender la invitación realizada por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO, para intervenir como panelista por la bancada del Partido Cambio Radical en la versión 30 del Congreso Nacional de la Hotelería; razón por la cual no participé de la aprobación y votación en segundo debate del proyecto de ley en mención.

De la manera más atenta,


JORGE MENDEZ MENDOZA
Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla

Bogotá D.C. 20 de junio de 2025

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5º de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Debo cumplir una cita en la
embajada Americana anexo la
Solicitud de asistencia.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Subsecretaria General

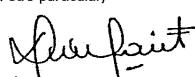
Fecha: 20/06/2025

Hora: 12:00 PM

Nicolás Restrepo


Representante a la Cámara
Nombre:
Cédula:

Voto: 
Presidente o Vicepresidente

<p>Gmail</p> <p>Edison Adrian Otalora Moreno <edisonadrianotalamoreno@gmail.com></p> <p>Fw: U.S. Visa B1/B2 (Interview and additional docs required) / PATINO AMARILES, DIEGO</p> <p>1 mensaje</p> <p>NIV, Bogota <NIVBogota@state.gov> Para: "DIPARISARALDA@YAHOO.ES y" <edisonadrianotalamoreno@gmail.com></p> <p>13 de junio de 2025, 8:09</p> <p>Estimado Señor Otáñora,</p> <p>Nos permitimos comunicarle por este medio que es necesario que el Sr. PATÍNO AMARILES, DIEGO asista a una entrevista consular, dada la renovación de visa B1/B2, radicada el día de ayer.</p> <p>Requerimos que nos confirme si el Sr. PATÍNO AMARILES, DIEGO puede asistir a esta entrevista estimada para el viernes 20 de junio, 2025 a las 13:00 horas en el Consulado de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá.</p> <p>Importante: El solicitante debe presentar una copia del registro civil de nacimiento el día de su entrevista. Le solicitamos que responda a este correo electrónico con la confirmación de la asistencia en la fecha señalada para poder realizar el agendamiento de la entrevista.</p> <p>Usted recibirá una comunicación adicional una vez recibamos la respuesta de confirmación.</p> <p>Hemos intentado comunicarnos vía telefónica para confirmar esta fecha, pero no ha sido posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicante : PATÍNO AMARILES, DIEGO • Solicitud : Entrevista de visa de turismo. • Requerimiento : Copia de registro civil de nacimiento de Sr. PATÍNO AMARILES, DIEGO. • Fecha : Viernes Junio 20, 2025 • Hora : 13:00 pm • Dirección : Carrera 45 No. 24B-27 Bogotá, D.C., Colombia / Pabellón de entrada de aplicantes de visa - Ventana Diplomática <p>Quedamos atentos a su respuesta.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Non Immigrant Visa Unit Consular Section Embassy of the United States SRM/L Carrera 45 No. 24B-27, Bogotá, Colombia +57-601-275-2000 NIVBogota@state.gov NIV Inquiries: https://co.usembassy.gov/visas/non-immigrant-visa-contact-form/</p> <p> U. S. EMBASSY BOGOTÁ U.S. DEPARTMENT OF STATE</p>	<p>SBU -PRIVACY OR PII</p> <p>Adrián Otáñora <edisonadrianotalamoreno@gmail.com> Para: "NIV, Bogota" <NIVBogota@state.gov></p> <p>13 de Junio de 2025, 12:57</p> <p>Señores</p> <p>Non Immigrant Visa Unit - Consular Section Embassy of the United States Bogotá DC, Colombia</p> <p>Respetadas autoridades,</p> <p>Agradezco la notificación recibida sobre el requerimiento de entrevista consular para completar el proceso de solicitud de renovación de visa B1/B2 de los Estados Unidos para el Honorable Representante DIEGO PATÍNO AMARILES.</p> <p>Este requerimiento ya fue informado al Representante DIEGO PATÍNO AMARILES y él confirma su asistencia a la cita programada para el viernes 20 de junio, 2025 a las 13:00 horas en el Consulado de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá. Se le informó también que debe presentar una fotocopia de su registro civil de nacimiento, junto con copia de los documentos que se presentaron en la solicitud de renovación de visa para poder completar el trámite en la fecha designada.</p> <p>Lamento que no haya sido exitosa la comunicación telefónica; confirmo a continuación mi número de celular para futuras comunicaciones: +57 312 579 5038</p> <p>Estoy atento a cualquier requerimiento adicional sobre esta solicitud y agradezco profundamente toda la atención que la unidad de Visas de No Inmigrante de la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos de América dispone para estos procesos.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Adrián Otáñora</p>
<p><i>Hora 11:45</i></p> <p>SANDRA MILENA RAMÍREZ REPRESENTANTE AL CÁMARA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p> <p>Bogotá D.C., JUNIO 20 DE 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las siguientes conciliaciones, para la sesión programada el día de hoy.</p> <p>Punto 15 - Proyecto de ley 416 de 2024 Cámara -283 de 2023 Senado - Por medio del cual se declara el Río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derecho.</p> <p>Punto 16 - Proyecto de ley 210 de 2024 Cámara -083 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país"</p> <p>Punto 17 - Proyecto de ley 529 de 2025 Cámara -218 de 2024 Senado Código entrenador deportivo.</p> <p>Punto 6 - Proyecto de ley 394 de 2024 Cámara -189 de 2023 Senado. Pesca ilegal.</p> <p>Punto 8 - Proyecto de Ley 472 de 2024 Cámara-158 de 2023 Senado. Escuelas normales superiores.</p> <p>Punto 11 - Proyecto de ley 308 de 2024 Cámara-222 de 2024 Senado. COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</p> <p>Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión realizada y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.</p> <p>Para los trámites correspondientes,</p> <p>Sin otro particular,</p> <p></p> <p>SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES Representante a la Cámara Edificio Nuevo Congreso Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491</p> <p></p> <p></p> <p>Bogotá D.C., 20 de junio de 2025</p> <p>Honorables Representantes Directivos de Cámara Jaime Raúl Salamanca Jorge Rodrigo Tovar Vélez Lina María Garrido Martín</p> <p>Honorable Secretario Jaime Luis Lacouture Peñalosa</p> <p>Asunto: Constancia hundimiento del mensaje de urgencia del Proyecto de Ley 150 de 2024 Senado - 496 de 2025 Cámara (Prohibición del Fracking)</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Me permito dejar constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes acerca del hundimiento del mensaje de urgencia presentado por el Gobierno Nacional frente al Proyecto de Ley No. 150 de 2024 Senado - 496 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa en Secciones Horizontales conocida como Fracking, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>El mensaje de urgencia fue radicado el 18 de febrero del presente año por la exministra de Ambiente, Susana Muhammed, y fue remitido por la Mesa Directiva a las Comisiones Quintas el pasado 3 de junio, fecha en la cual también fue designada como ponente. En cumplimiento de esta designación, la ponencia positiva fue radicada el día 10 de junio de 2025, de manera conjunta con los H.H. Senadores Esmeralda Hernández, Pablo Catatumbo y Ínti Raúl Asprilla.</p> <p>El hundimiento de este mensaje de urgencia representa un retroceso preocupante en los esfuerzos legislativos por avanzar hacia una transición energética justa, responsable y alineada con la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y las comunidades que han exigido el fin de prácticas extractivas como el fracking.</p> <p>Reitero, desde esta curul, mi compromiso con la protección de los territorios y con la construcción de un modelo de desarrollo que priorice la vida, la sostenibilidad y los derechos de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO Representante a la Cámara, por el Huila Ponente</p> <p><i>Subsecretaría de la Cámara</i> Firma: <i>JULIO 20-2025</i> Firma: <i>7:29 A.M.</i> Firma: <i>Stoslo</i></p>	

Bogotá D.C. 20 de Junio de 2025

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

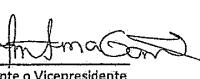
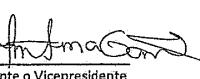
Siendo las 11:02 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5º de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Solicito permiso para retirarme del recinto ya que tengo que atender una situación personal.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Toueth Sánchez

Representante a la Cámara
Nombre: Yuréth Arias Sánchez
Cédula: 43928440


YoBo. 
Presidente o Vicepresidente

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.